



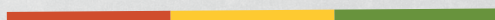
DEFENSORÍA DEL PUEBLO
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



DESPLIEGUE DEFENSORIAL NACIONAL POR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES



Todas y todos somos
Defensores del Pueblo





DEFENSORÍA DEL PUEBLO
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



DEFENSORÍA DEL PUEBLO
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

**DESPLIEGUE
DEFENSORIAL NACIONAL
POR EL DERECHO A LA
EDUCACIÓN DE NIÑAS,
NIÑOS Y ADOLESCENTES**

Todas y todos somos
Defensores del Pueblo



DESPLIEGUE DEFENSORIAL NACIONAL POR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Autoridad:

Pedro Francisco Callisaya Aro

Defensor del Pueblo del Estado Plurinacional de Bolivia

Elaborado por:

Unidad de Investigaciones Defensoriales

Unidad de Derechos Humanos Generacionales y Género

Unidad de Servicios Defensoriales

Edición, corrección de estilo y diseño:

Delegación Defensorial Adjunta para la Promoción de Derechos Humanos y Cultura de Paz

© Defensoría del Pueblo

Oficina Central: Calle Colombia N° 440 – Zona San Pedro

Teléfonos (2) 2113600 – 2112600

Casilla Postal Nro 791

<https://www.defensoria.gob.bo/>

La Paz - Bolivia

Se permite la reproducción total o parcial de la información aquí publicada, siempre que no sea alterada y se asignen los créditos correspondientes.

Esta publicación es de distribución gratuita.

2025

ÍNDICE

1. VERIFICACIONES A UNIDADES EDUCATIVAS.....	11
1.1. Alcance de las verificaciones	11
1.2. Resultados de las verificaciones.....	12
1.2.1. Problemas identificados en la infraestructura de las unidades educativas	
1.3. Respecto al acceso a servicios públicos	12
1.4. Estado de servicios sanitarios	13
1.5. Condiciones del mobiliario en las aulas.....	14
1.6. Seguridad.....	15
1.7. Determinación de acciones.....	16
2. MECANISMOS Y REGISTRO DE DENUNCIAS EN PERIODO DE INSCRIPCIONES ESCOLARES - 2025	19
2.1. Implementación de Puntos Focales.....	20
2.2. Visita In Situ a Unidades Educativas para recibir denuncias.....	20
2.3. Recepción de Denuncias a través de otros mecanismos.....	28
2.4. Consideraciones.....	30
3. PLAN DE CONVIVENCIA PACÍFICA Y ARMÓNICA.....	33
3.1. Implementación del Plan de Convivencia Pacífica y Armónica (PCPA)	33
3.1.1. ¿En qué etapa se encuentra el actual Plan de Convivencia Pacífica y Armónica de la unidad educativa?.....	34
3.1.2. ¿De qué gestión es el Plan de Convivencia Pacífica y Armónica de la unidad educativa?.....	35
3.1.3. ¿Se ha planificado que en la gestión 2025 se construya el Plan de Convivencia Pacífica y Armónica?.....	35
3.2. DEFENSORES ESTUDIANTILES.....	32
3.2.1. ¿La Defensora y el Defensor Estudiantil participa o participó en la organización, construcción, aprobación, socialización, implementación, seguimiento y evaluación del Plan de Convivencia Pacífica y Armónica?	37
3.2.2. En esta gestión ¿la UE elegirá a la Defensora y Defensor Estudiantil?	38
3.2.3. ¿La Defensora y el Defensor Estudiantil cuentan con el apoyo del director(a) y del cuerpo docente para ejercer sus funciones?.....	39
3.2.4. ¿La comunidad educativa (estudiantes, docentes y padres/madres de familia) conoce el rol y las funciones de la Defensora y el Defensor Estudiantil?	40
3.2.5. ¿Existen espacios de diálogo o participación para que la Defensora y el Defensor Estudiantil expresen sus inquietudes o propuestas?.....	40
3.2.6. ¿Se ha registrado algún tipo de conflicto en la unidad educativa en el cual la Defensora o el Defensor Estudiantil haya intervenido, ya sea amediando o derivando el caso?	41



DEFENSORÍA DEL PUEBLO
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



DEFENSORÍA DEL PUEBLO
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

DESPLIEGUE DEFENSORIAL NACIONAL POR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

En cumplimiento a su mandato constitucional, de velar por la vigencia, promoción, difusión y cumplimiento de los derechos humanos, individuales y colectivos, establecidos en la Constitución Política del Estado, las leyes y los instrumentos internacionales, la Defensoría del Pueblo, desplegó un operativo nacional velando de manera específica por el derecho a la educación de niñas, niños y adolescentes.

Personal de las 21 oficinas (delegaciones departamentales y coordinaciones regionales) realizaron un despliegue entre el 20 y 24 de enero del 2025, con el objetivo de verificar el estado de los establecimientos educativos (infraestructura, mobiliario, servicios básicos, etc.), además de recepcionar denuncias de posibles vulneraciones de derechos humanos de niñas, niños y adolescentes durante el periodo de inscripciones escolares. Así también, recabar información relevante respecto a la implementación del proyecto nacional "Defensores Estudiantiles" y la implementación del Plan de Convivencia Pacífica y Armónica en entornos educativos.



DEFENSORÍA DEL PUEBLO
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



DEFENSORÍA DEL PUEBLO
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



VERIFICACIONES A UNIDADES EDUCATIVAS



DEFENSORÍA DEL PUEBLO
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

1. VERIFICACIONES A UNIDADES EDUCATIVAS

1.1 Alcance de las verificaciones

El verificativo a unidades educativas se realizó entre el 20 y 24 de enero de la presente gestión, llegando a 25 municipios en los nueve departamentos del país, colectando información en 89 unidades educativas tanto fiscales como de convenio. Respecto al área geográfica donde se ubican estas unidades educativas el 88% corresponden al área urbana y el 12% al área rural.

Tabla 1. Municipios y cantidad de Unidades Educativas verificadas

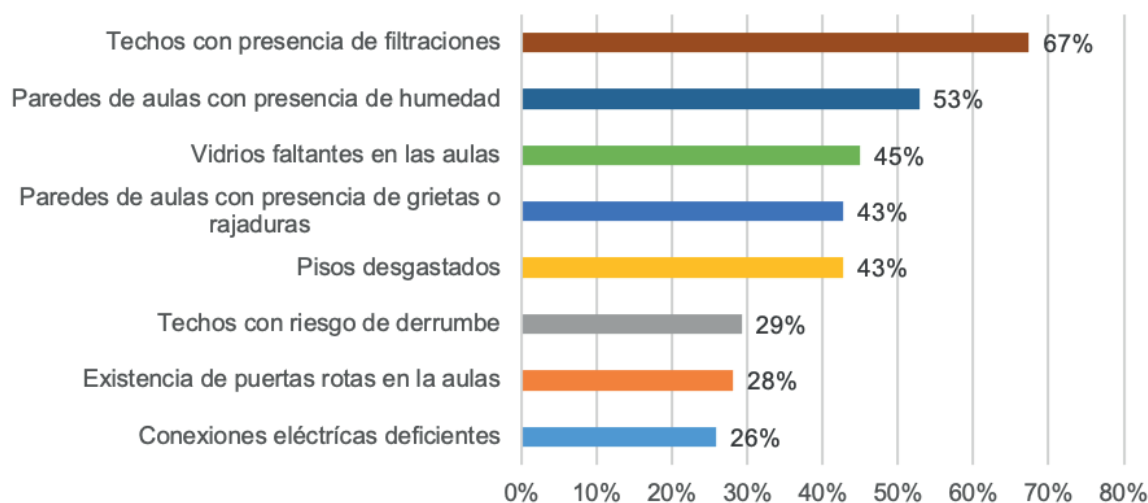
Departamento	Municipios	Cantidad de UE verificadas
Beni	Guayaramerín	1
	Riberalta	2
	Trinidad	3
Chuquisaca	Monteagudo	3
	Sucre	3
Cochabamba	Colomi	2
	Quillacollo	3
	Villa Tunari	2
La Paz	Caranavi	4
	Desaguadero	2
	El Alto	2
	Guaqui	1
	La Paz	10
Oruro	Oruro	19
	Sabaya	2
Pando	Cobija	5
Potosí	Llallagua	3
	Potosí	4
	Villazón	3
Santa Cruz	Puerto Suárez	3
	Santa Cruz de la Sierra	3
Tarija	Bermejo	3
	Cercado	3
	Yacuiba	3
Total		89

1.2 Resultados de las verificaciones

1.2.1 Problemas identificados en la infraestructura de las unidades educativas

Se pudo identificar que, del total de unidades educativas que fueron objeto del verificativo, el 67% tiene techos con presencia de filtraciones, además que el 53% registra humedad en las paredes, 45% vidrios faltantes en las aulas, 43% registra grietas o rajaduras en las paredes, 43% presenta desgaste en los pisos, y entre los problemas de menor impacto identificados está la existencia de conexiones eléctricas deficientes (26%), puertas rotas en las aulas (28%) y techos con riesgo de derrumbe (29%), como se puede advertir en el siguiente gráfico.

Gráfico 1. Principales problemas identificados en las unidades educativas



Fuente: Elaboración propia con base a los datos del verificativo

El principal problema identificado son los techos con presencia de filtraciones. Cuando realizamos una aproximación territorial del problema se identifica que este se manifiesta en el total de las unidades educativas (100%) de los siguientes municipios: Guayaramerín (Beni). Monteagudo y Sucre (Chuquisaca), Colomi y Villa Tunari (Cochabamba), Guaqui (La Paz), Cobija (Pando), finalmente, Tarija y Yacuiba (Tarija). ANEXO 1.

1.3 Respecto al acceso a servicios públicos

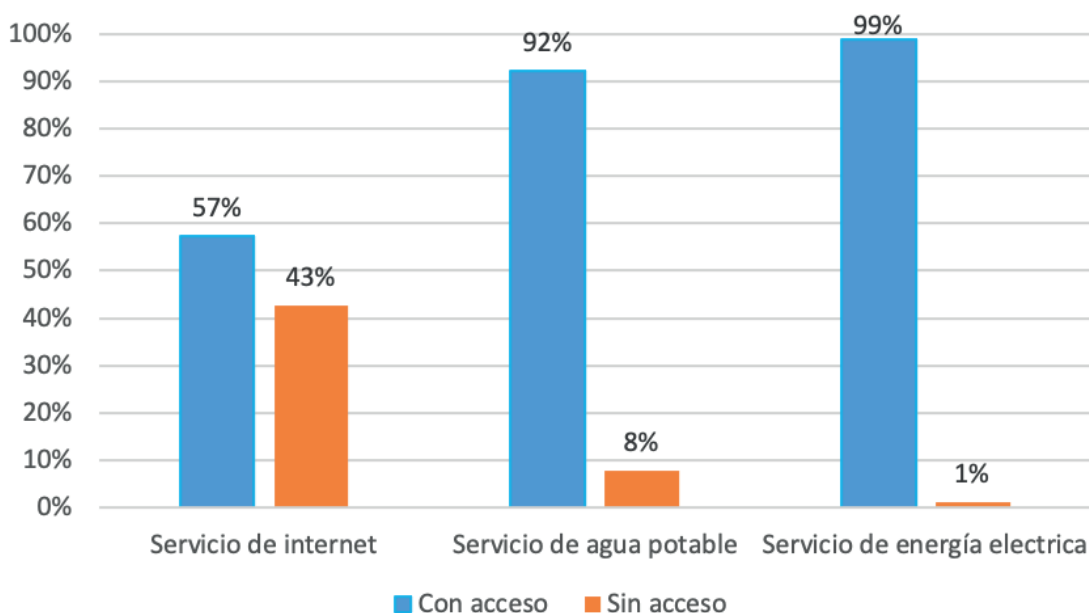
Realizado el verificativo sobre el acceso a servicios considerados básicos, como acceso al agua potable, energía eléctrica, además del acceso a Internet que, a pesar que no es un servicio básico es un servicio cada vez más importante para los procesos educativos, los resultados dan cuenta que el 99% cuenta con acceso a energía eléctrica, dato muy relevante, sin embargo, es importante aclarar que siendo que el verificativo abarcó mayoritariamente a unidades educativas correspondientes del área urbana esto puede explicar los altos valores de la cobertura de estos servicios, siendo que todavía en nuestro país existen importantes brechas para el acceso a servicios entre área urbana y área rural. Precisamente, para este caso, del total de unidades educativas verificadas, la

única que reporta no contar con energía eléctrica es la Unidad Educativa Madre Federica del Municipio de Caranavi (La Paz).

Respecto al acceso a agua potable, el 92% de las unidades educativas cuentan con este servicio, el restante 8% que no cuenta con este servicio se ubica principalmente en el Departamento del Beni en los municipios de Riberalta (Unidad Educativa Villa Británica) y Trinidad (Unidades Educativas Ignacio Ortiz Mercado, Nueva Trinidad y San Antonio), además se identificaron situaciones similares en el Departamento de Chuquisaca (Unidad Educativa Chuqui Chuqui del Municipio de Sucre) y en el Departamento de Cochabamba (Unidad Educativa Litoral C del Municipio de Villa Tunari).

Respecto al acceso a Internet dentro de las unidades educativas, se identificó que el 57% de las mismas cuenta con este servicio, el restante 43% de unidades educativas no tienen acceso al mismo; estas U. E. se ubican principalmente en los municipios de Trinidad (Beni); Sucre (Chuquisaca); Colomi y Villa Tunari (Cochabamba); Caranavi, Desaguadero, El Alto Guaqui y La Paz (La Paz); Oruro y Sabaya (Oruro); Cobija (Pando), así como Puerto Suárez y Santa Cruz de la Sierra (Santa Cruz). ANEXO 2

Gráfico 2. Acceso a servicios en las unidades educativas



Fuente: Elaboración propia con base a los datos del verificativo

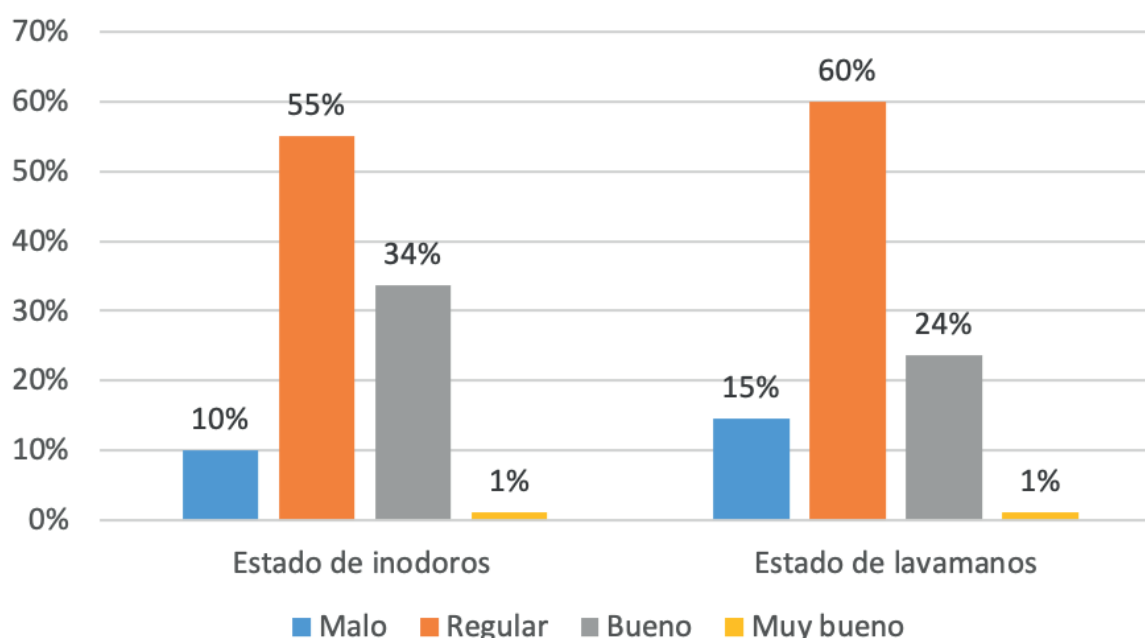
1.4. Estado de servicios sanitarios

Respecto al estado de servicios sanitarios en las unidades educativas, se pudo advertir que el 55% de los inodoros se encuentran en estado “regular”, le siguen aquellos establecimientos con la categoría “bueno” con el 34%, seguido de la categoría “malo” con 10% y finalmente

1% de la categoría "muy bueno". En lo que corresponde al estado de lavamanos en los servicios sanitarios disponibles en las unidades educativas el 60% corresponde a la categoría "regular", le sigue la categoría "bueno" con el 24%, la categoría "malo" en el 15% de los casos y "muy bueno" en el 1% restante.

Del total de establecimientos verificados y que presentan problemas respecto a las condiciones de los servicios sanitarios se concentran en categoría de estado "malo", y estos se ubicaron principalmente en los departamentos del Beni (Unidades Educativas Petrolera I de Riberalta e Ignacio Ortiz Mendoza de Trinidad); Tarija (Unidades Educativas Jorge Araoz y Pampa Galana de Cercado, además de 27 de Mayo de Yacuiba); y en Santa Cruz (Unidad Educativa Bananal de Puerto Suárez). ANEXO 3

Gráfico 3. Estado de servicios sanitarios en las unidades educativas



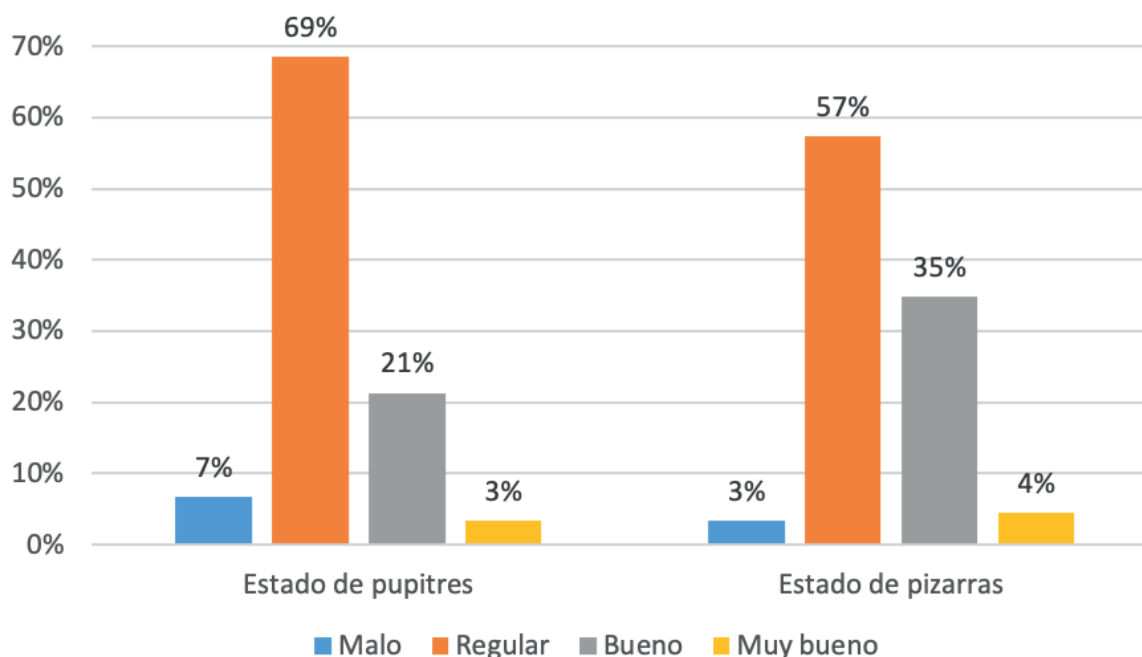
Fuente: Elaboración propia con base a los datos del verificativo

1.5 Condiciones del mobiliario en las aulas

En lo que respecta al estado del mobiliario el estado de los pupitres tiene la categoría de "regular" en el 69% de los casos, seguido de "bueno" en el 21%, "malo" en el 7% y "muy bueno" en el 3% verificado. De igual forma, el estado de las pizarras asume la categoría de "regular" en el 57% de los datos agregados, seguido de "bueno" en el 35%, "muy bueno" con 4% y "malo" en 3%.

A modo de síntesis, las unidades educativas donde se advirtieron mayores dificultades respecto a las condiciones de mobiliario en las aulas, expresadas en la categoría de estado “malo” corresponden a los departamentos del Beni (Unidad Educativa Ignacio Ortiz Mendoza de Trinidad); La Paz (República Bolivariana de Venezuela de Caranavi); Tarija (Unidades Educativas Colegio Técnico Humanístico Avelina Raña II, Jorge Araoz Campero y Pampa Galana de Cercado), entre los principales y que requieren de atención prioritaria. ANEXO 4.

Gráfico 3. Estado de mobiliario en las aulas de las unidades educativas



Fuente: Elaboración propia con base a los datos del verificativo

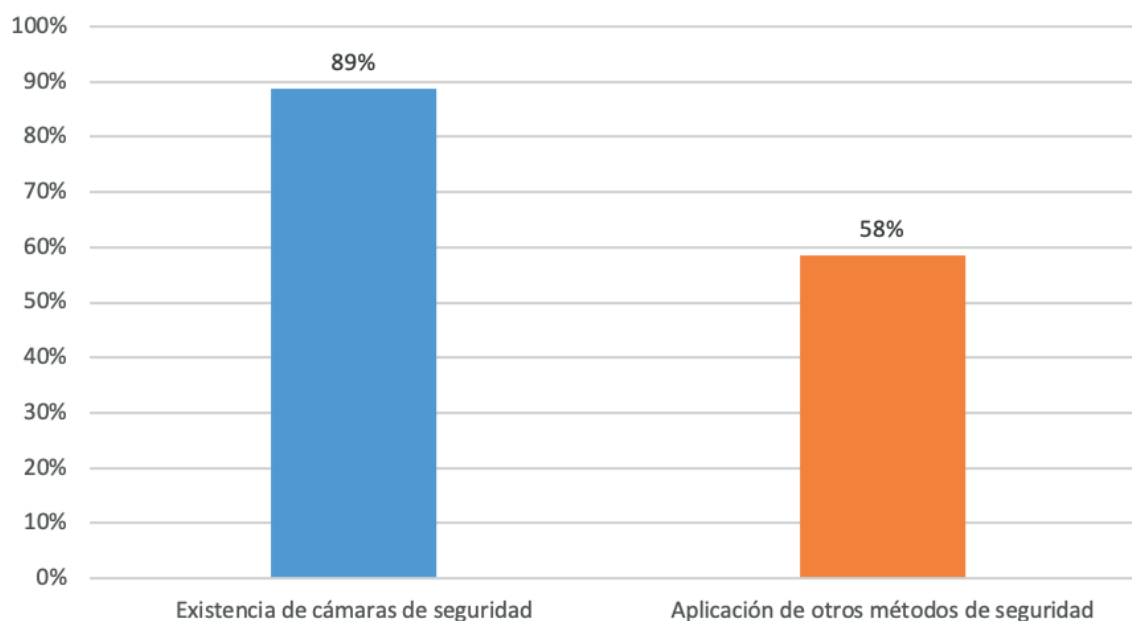
1.6 Seguridad

En cuanto a los mecanismos de seguridad que se implementan dentro de las unidades educativas, se evidenció que el 89% de los establecimientos cuentan con cámaras de seguridad de video vigilancia. El restante 11% corresponde a aquellos establecimientos que no cuentan con estos artículos, los mismos se ubican en el departamento del Beni (Unidades Educativas Mejillones I de Guayaramerín, Ignacio Ortiz Mendoza y Nueva Trinidad de Trinidad); departamento de Chuquisaca (Unidades Educativas Bernardo Monteagudo y Raquel Loayza de Esprella de Monteagudo); departamento de Cochabamba (Unidad Educativa Clara Montaña de Colomi); departamento de La Paz (Unidad Educativa San Silvestre de El Alto); departamento de Oruro (Unidad Educativa Antonio José de Sainz Secundario de Oruro), entre los principales.

De igual manera se indagó acerca de la aplicación de otros métodos de seguridad aparte de las cámaras de seguridad, así se aplican acciones en el 58% de las unidades educativas,

como ser control de ingreso y salida en las unidades educativas a partir de coordinación entre personal administrativo, maestros y maestras, así como padres y madres de familia, como con estudiantes. Además, se menciona que se suele coordinar con la Policía en el ámbito local para este cometido. El restante 42% corresponde a Unidades Educativas correspondientes a los municipios de Colomi, Villa Tunari (Cochabamba); Oruro y Sabaya (Oruro), Cobija (Pando), Bermejo y Yacuiba (Tarija). ANEXO 5.

Gráfico 4. Seguridad en las unidades educativas



Fuente: Elaboración propia con base a los datos del verificativo

1.7 Determinación de acciones

Ante estos hallazgos, la Defensoría del Pueblo realizará acciones tendientes a incidir en la atención de los problemas identificados, abordando los temas ante las autoridades competentes con la perspectiva que en el menor tiempo posible estas necesidades puedan tener la atención suficiente, dada su importancia para la materialización del derecho a la educación.

Asimismo, se abordará el seguimiento en dos áreas, ante autoridades del nivel central (Ministerio de Educación, Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, Ministerio de Planificación del Desarrollo) y Gobiernos Autónomos Municipales para el análisis del presupuesto y el seguimiento a la ejecución del mismo.



DEFENSORÍA DEL PUEBLO
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

2

**MECANISMOS Y
REGISTRO DE
DENUNCIAS EN
PERIODO DE
INSCRIPCIONES
ESCOLARES - 2025**



DEFENSORÍA DEL PUEBLO
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

2. MECANISMOS Y REGISTRO DE DENUNCIAS EN PERIODO DE INSCRIPCIONES ESCOLARES - 2025

La Defensoría del Pueblo, desarrolla su trabajo en el marco de las atribuciones establecidas en la Constitución Política del Estado a fin de velar por la vigencia y cumplimiento de los derechos humanos, individuales y colectivos, previstos en el numeral 3 del Artículo 222, concordante con el numeral 3 del Artículo 5 de la Ley N° 870 del Defensor del Pueblo que determina la atribución de la Defensoría del Pueblo de *investigar de oficio o a solicitud de parte* los actos u omisiones que impliquen violación de los derechos individuales y colectivos.

En ese sentido y con la finalidad de precautelar el derecho al acceso a la educación de niños, niñas y adolescentes en el periodo de inscripciones escolares de la gestión 2025, ha implementado los siguientes mecanismos para la recepción de denuncias:

- Puntos Focales
- Visitas in situ a Unidades Educativas para recibir denuncias
- Otros mecanismos (línea gratuita, WhatsApp, oficinas defensoriales)

A través de estos mecanismos se han recepcionado un total 293 denuncias como se observa y desarrolla a continuación:

CUADRO DE CASOS RECIBIDOS DE ACUERDO AL MECANISMO IMPLEMENTADO

PUNTOS FOCALES	VISITAS IN SITU A UNIDADES EDUCATIVAS	OTROS (línea gratuita, WhatsApp, oficinas)	TOTAL
147	111	35	293

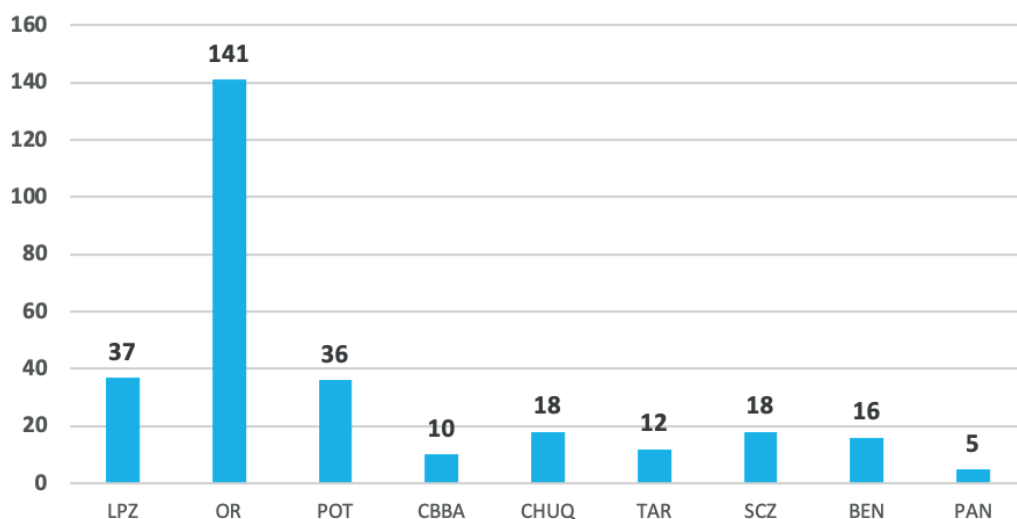
Fuente: Sistematización de la información proporcionada por las 21 oficinas defensoriales

CUADRO DE CASOS RECIBIDOS POR DEPARTAMENTO

Nro.	DEPARTAMENTO	N° DE CASOS
1	LA PAZ	37
2	ORURO	141
3	POTOSÍ	36
4	COCHABAMBA	10
5	CHUQUISACA	18
6	TARIJA	12
7	SANTA CRUZ	18
8	BENI	16
9	PANDO	5
TOTAL		293

Fuente: Sistematización de la información proporcionada por las 21 oficinas defensoriales

GRÁFICO DE DISTRIBUCIÓN POR DEPARTAMENTO



Fuente: Sistematización de la información proporcionada por las 21 oficinas defensoriales

2.1 Implementación de Puntos Focales

Las oficinas defensoriales en todo el país desarrollaron acciones de coordinación con Autoridades de las Direcciones Departamentales y Distritales de Educación, así como con Gobiernos Autónomos Municipales (Defensoría de la Niñez y Adolescencia), para la instalación de puntos focales de recepción de denuncias en caso de advertirse la vulneración de derechos de los estudiantes, con la finalidad de canalizar la adecuada atención de las mismas, es así que, de un total de 293 casos recepcionados a nivel nacional, 147 casos fueron registrados a través de los puntos focales.



Punto Focal en la Dirección Departamental de Educación de La Paz

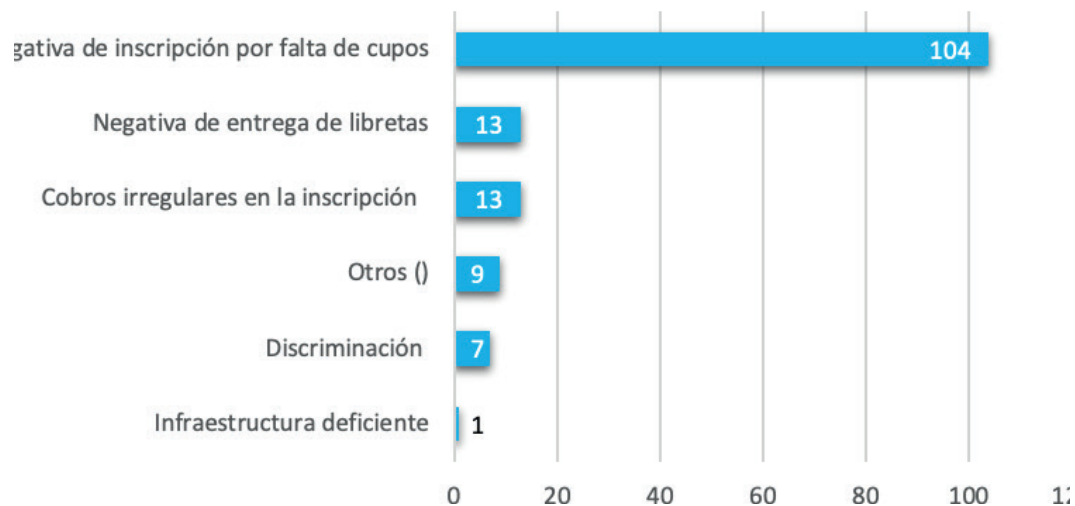
Las denuncias más recurrentes registradas en puntos focales fueron por: negativa de inscripción por falta de cupos, cobros irregulares en la inscripción, negativa de entrega de libretas, discriminación, entre otras, como se puede ver en el presente cuadro:

CASOS REGISTRADOS EN LOS PUNTOS FOCALES

N°	MOTIVO DE DENUNCIA	CASOS REGISTRADOS
1	Negativa de inscripción por falta de cupos	104
2	Cobros irregulares en la inscripción	13
3	Negativa de entrega de libretas	13
4	Otros	9
5	Discriminación	7
6	Infraestructura deficiente	1
TOTAL		147

Fuente: Sistema de Servicio al Pueblo

CASOS RECIBIDOS EN PUNTOS FOCALES



Fuente: Sistema de Servicio al Pueblo

De los datos consolidados en la plataforma del Sistema de Servicio al Pueblo con relación a los puntos focales se observa una alta incidencia de negativa de inscripción por falta de cupos en establecimientos educativos de alta demanda, considerando la existencia de un límite de cupos por curso en cada establecimiento.

Cabe señalar que, en distintas Unidades Educativas se estaría limitando el acceso a la educación por razones económicas, como en el caso conocido en la ciudad de Santa Cruz, donde el 24/01/2024 una madre de familia, denunció que en la Unidad Educativa “Pedro Gutiérrez II” la Directora le negó la inscripción de sus dos hijas V.M.R. y P.M.R, solicitando con carácter previo el pago de Bs. 200 por cada estudiante; ante esta denuncia, la institución defensorial realizó las gestiones defensoriales de manera oportuna e inmediata ante la Dirección Distrital de Educación Santa Cruz I; logrando en el día inscribir a las dos niñas, sin ningún tipo de cobros, garantizando el acceso a la educación gratuito.

Entre los casos recibidos también se pueden señalar los relacionados a discriminación, como la denuncia de una madre de familia de Oruro, a quién le negaron la inscripción de su hijo con diagnóstico de autismo, del nivel inicial a primero de Primaria en la Unidad Educativa Guido Villagómez, al respecto con la intervención defensorial se logró la inscripción del niño, garantizando así el acceso al derecho a la educación del niño sin discriminación.

2.2 Visita In Situ a Unidades Educativas para recibir denuncias

En el marco del respeto al derecho al acceso a la educación desde el 20 al 24 de enero de 2025, la Defensoría del Pueblo a través de las 21 oficinas defensoriales (La Paz, Oruro, Potosí, Cochabamba, Chuquisaca, Tarija, Beni, Pando, El Alto, Yungas, Desaguadero, Pisiga, Villazón Llallagua, Chapare, Yacuiba, Bermejo, Puerto Suárez y Riberalta) realizó visitas in situ a Unidades Educativa logrando visitar 135 Unidades Educativas conforme se detallan en el cuadro siguiente:

CUADRO DE UNIDADES EDUCATIVAS VISITADAS

OFICINA DEFENSORIAL	NOMBRE U.E.
LA PAZ	U.E. LA PAZ A
	U.E. GEORGE WASHINGTON
	U.E DORA SMITH
	U.E. JUAN HERSCHEL A
	U.E. REPÚBLICA DE ARGENTINA
	U.E. OSCAR ALFARO
	U.E. ESPAÑA A
	UE NOCTURNO VILLA ARMONÍA
	U.E. MACARIO PINILLA
	U.E. AGUSTÍN ASPIAZU

ORURO	U.E. ANTONIO JOSÉ DE SAINZ
	U.E. IGNACIO LEÓN
	U.E. DONATO VÁSQUEZ
	U.E. MARÍA QUIROZ
	U.E. ANTOFAGASTA
	U.E. JORGE OBLITAS
	U.E. LUIS LLOSA
	U.E. GENOVEVA JIMÉNEZ
	U.E. COMIBOL ORURO 1
	U.E. INSCO
	U.E. CAREAGA
	U.E. NACIONAL BOLIVIA
	U.E. MARISCAL SUCRE
	U. E. JUANA AZURDUY DE PADILLA
	U.E. JUAN MISAEL DE SARACHO
	U.E. NUESTRA SEÑORA DEL SOCAVÓN
	U.E. EJÉRCITO NACIONAL
	U.E. JOHN FITZGERALD KENNEDY 2 DON BOSCO
	U.E. OSCAR UNZAGA DE LA VEGA
U.E. FRANCISCO FAJARDO SECUNDARIA	
POTOSÍ	U.E. ELIZARDO PÉREZ
	U.E. ANICETO ARCE
	U.E. 27 DE MAYO
	U.E. MARÍA GUTIÉRREZ
COCHABAMBA	U.E. CRISTINA PRADO
	U.E. ANTONIO DIEZ
	U.E. EL PASO "A"
	U.E. LA SALLE FISCAL
	U.E. BOLIVIA NUEVA PANAMERICANA
	U.E. SANTIAGO MARISA
	U.E. BOLIVIA
CHUQUISACA	U.E. AUDIOLOGÍA
	U.E. DR. HUGO POPPE ENTRAMBASAGUAS
	U.E. LOYOLA DE FE Y ALEGRÍA
	U.E. SANTA ANA
	U.E. SAN JOSÉ
	U.E. SANTÍSIMA TRINIDAD
	U.E. SAN JUANILLO
	U.E. JULIO QUEZADA RENDON
	U.E. ROBERTO ALVARADO DAZA "B"
U.E. NACIONAL JUNÍN	

TARIJA	U.E. PAMPA GALANA
	U.E. AVELINA RAÑA;
	U.E. JORGE ARAOZ CAMPERO
	U.E. LA SALLE
SANTA CRUZ	U.E. HILARIÓN TOMICHA ARDAYA
	U. E. LUZ Y SABER III
	UE PEDRO GUTIÉRREZ II
	U. E. FLAMINGO II
	ALEXANDER VON HUMBOLDT
	U.E. MARÍA MAGDALENA POSTEL IV
	U.E. SAN FRANCISCO DE SALES
	U.E. NOEL KEMPPF MERCADO
	COLEGIO PARTICULAR "ALFREDO NOBEL"
	U.E. FE Y ALEGRÍA "LA MERCED III"
	U.E. JESÚS PEREDO
BENI	U.E. SAN ANTONIO
	U.E. IGNACIO ORTIZ MENDOZA
	U.E. NUEVA TRINIDAD
	U.E. ADVENTISTA
	U.E. JOAQUIN HURTADO CHAVEZ
	U.E. FE Y ALEGRÍA
	U.E. MARY RIBERA
PANDO	U.E. VÍCTOR LEÓN ARRUETA
	U.E. MANUELA ROJAS
	U.E. DR. ANTONIO VACA DIEZ PRIMARIA
	U.E. MARIANO BAUTISTA
	U.E. OVANDO CANDIA
EL ALTO	U.E. ANDRÉS BELLO - TARDE
	U.E. VIRGEN DE COPACABANA
	U.E. SAN SILVESTRE - DISTRITO 8
	U.E. CRISTAL AYB
	U.E. ILLIMANI
	U.E. DON BOSCO SATÉLITE
	U.E. FE Y ALEGRÍA YUNGUYO
	U.E. PABLO ZARATE VILLCA
	U.E. AMÉRICA 1
U.E. LUIS ESPINAL DE COLLPANI- CONVENIO.	

YUNGAS	U.E. VILLA YARA
	U.E. BOLIVARIANA DE VENEZUELA
	U.E. JOHN FITZGERALD KENNEDY
DESAGUADERO	U.E. JOSÉ BALLIVIAN
	U.E. BATALLÓN COLORADOS
	U.E. SAN JUAN DE HUANCOLLO
	U.E. MARISCAL ANDRÉS DE SANTA CRUZ
	U.E. DANIEL SÁNCHEZ BUSTAMANTE
CHAPARE	U.E. TÉCNICO HUMANÍSTICO "LOCOTAL"
	U.E. "CARMELA ALBORNOZ"
	U.E. "LITORAL C"
PISIGA	U.E. GERMÁN BUSCH - HUACHACALLA
	U.E. SEBASTIÁN PAGADOR - SABAYA
	U.E. LIBERTADOR SIMÓN BOLÍVAR -
	U.E. PISIGA BOLÍVAR
LLALLAGUA	U.E. BOLIVIA
	KINDER SIGLO XX
	U.E. POTOSÍ
	U.E. BOLIVIA
	U.E. JAIME MENDOZA
	U.E. ELIZARDO PÉREZ
RIBERALTA	U.E. JULIO SATONAKA
	U.E. RIBERALTA
	U.E. LOS TAJIBOS
	U.E. SAN FRANCISCO
	U.E. VILLA BRITÁNICA
	U.E. MEJILLONES
PUERTO SUÁREZ	U.E. GERMÁN BUSCH
	U.E. NIVEL INICIAL BANANAL
	U.E. MADRE CLARA RICCI
	U.E. FELIPE LEONOR RIBERA
	U.E. NIVEL INICIAL VESPA ANTELO
	U.E. CLEYDI DURÁN
MONTEAGUDO	U.E. RAQUEL LOAYZA DE ESPRELLA
	U.E. LUCIO SILES MORALES
	U.E. BERNARDO MONTEAGUDO
YACUIBA	U.E. 27 DE MAYO
	U.E. 12 DE AGOSTO

BERMEJO	U.E. OCTAVIO CAMPERO
	U.E. TARIJA
	U.E. MARISCAL ANDRÉS DE SANTA CRUZ
	U.E. 8 DE SEPTIEMBRE
	U.E. AULIO ARAOZ
VILLAZÓN	U.E. MARCELO QUIROGA SANTA CRUZ
	U.E. MATANCILLAS
	U.E. 9 DE ABRIL "A"
	U.E. 1RO. DE MAYO

Fuente: Sistematización de visitas in situ a Unidades Educativas

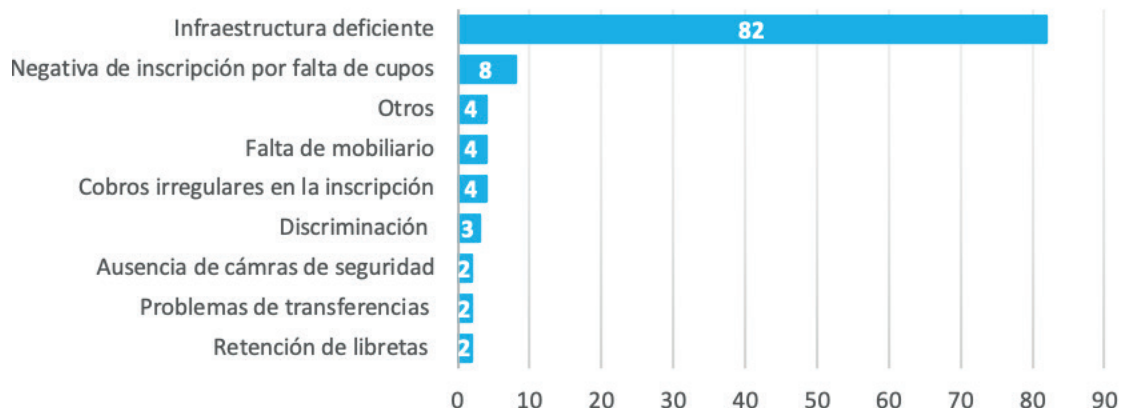
En las visitas in situ se conocieron y recibieron un total de 111 denuncias, la mayoría de los casos fueron registrados de oficio, considerando que se relacionan a deficiencias advertidas en las infraestructuras y falta de mobiliarios. Asimismo, se conocieron de manera directa tanto de padres, madres o familiares de niñas, niños y adolescentes denuncias de presuntas vulneraciones como ser: Negativa de inscripción por falta de cupos, cobros irregulares, retención de libretas, problemas de transferencias entre otros, como se puede observar en siguiente cuadro:

CASOS REGISTRADOS EN LAS VISITAS IN SITU A UNIDADES EDUCATIVAS

Nº	MOTIVO DE DENUNCIA	CASOS REGISTRADOS
1	Infraestructura deficiente	82
2	Negativa de inscripción por falta de cupos	8
5	Cobros irregulares en la inscripción	4
3	Falta de mobiliario	4
9	Discriminación	3
4	Retención de libretas	2
6	Problemas de transferencias	2
7	Ausencia de cámaras de seguridad	2
8	Otros	4
TOTAL		111

Fuente: Sistema de Servicio al Pueblo

CASOS REGISTRADOS EN LAS VISITAS IN SITU A UNIDADES EDUCATIVAS



Fuente: Sistema de Servicio al Pueblo

Entre las quejas recibidas relacionadas a la infraestructura deficiente, se puede señalar el caso conocido en la visita a la U.E. Mariscal Andrés de Santa Cruz del municipio de Guaqui (La Paz) donde se evidenció el deterioro de la infraestructura, vidrios rotos, goteras en un aula, sanitarios sin mantenimiento, falta de agua en los lavamanos, interruptores y calaminas en mal estado. De la misma forma, en visita a la UE. José Ballivián de Desaguadero (La Paz), se identificó vidrios rotos, falta de mantenimiento en las aulas y cámaras de seguridad que no funcionan y en la U.E. Batallón Colorados de Desaguadero (La Paz), se registró un ambiente inundado por el agua, vidrios rotos, goteras en algunos ambientes y humedad en las paredes.



Unidad Educativa
Batallón Colorados

En la ciudad de La Paz, en la U.E. Agustín Aspiazú y U.E. Macario Pinilla, se advirtieron también deficiencias en la infraestructura como baños inhabilitados, filtraciones que generaban humedad. Por otro lado, en la U.E. George Washington se realizó visita in situ con la participación de la Dirección Distrital de Educación, personal de las sub alcaldías y directores de establecimientos educativos y padres de familia; evidenciando deficiencias en el equipamiento, mobiliario y entre

otros. Al respecto, se abrieron quejas de oficio y se gestionó con las autoridades municipales presentes agilizar la mejora en estos establecimientos.



Deficiencia en los baños
Unidad Educativa Agustín
Aspiazu



Reunión Delegado
Departamental de La Paz
con autoridades del GAM
La Paz

Cabe destacar que en los casos recibidos en las visitas in situ a Unidades Educativas, las acciones defensoriales fueron realizadas inmediata a fin de precautelar los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

2.3 Recepción de Denuncias a través de otros mecanismos

Por otro lado, la Defensoría del Pueblo a través de sus mecanismos habilitados para la recepción de denuncias, recibió 35 quejas por presuntas vulneraciones al derecho a la educación.

Los mecanismos habilitados durante el periodo de inscripciones a Unidades Educativas fueron:

¹ <https://www.defensoria.gob.bo/oficinas/prensa/delegacion-defensorial-de-la-paz-verifica-equipamiento-e-infraestructura-en-unidades-educativas>

Página web institucional: www.defensoria.gob.bo

Línea gratuita institucional: 800108004

Línea de WhatsApp a nivel nacional 72006607

Correo institucional: correspondencia@defensoria.gob.bo

Red de WhatsApp en las 21 oficinas defensoriales.

21 oficinas defensoriales a nivel nacional (9 Departamentales: La Paz, Oruro, Cochabamba, Potosí, Chuquisaca, Tarija, Santa Cruz, Beni y Pando; y 12 Regionales: El Alto, Yungas, Desaguadero, Llallagua, Chapare, Monteagudo, Yacuiba, Puerto Suárez, Riberalta, Bermejo, Pisiga y Villazón); asimismo, la Oficina Nacional de la Defensoría del Pueblo realiza la recepción de denuncias cuando la o el peticionario acude a la institución.

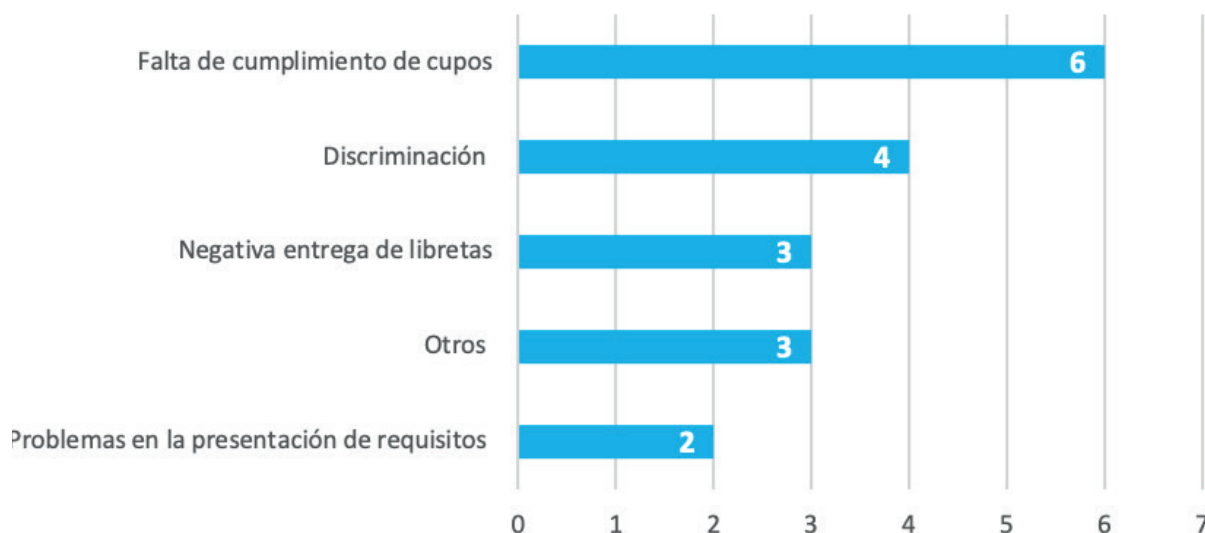
Las problemáticas más recurrentes recibidas a través de estos mecanismos fueron: cobros irregulares, problemas en las transferencias, negativa de entrega de libretas, discriminación, entre otras como se puede observar en el siguiente cuadro:

CUADRO DE CASOS RECIBIDOS A TRAVÉS DE OTROS MECANISMOS

Nº	MOTIVO DE DENUNCIA	CASOS REGISTRADOS
5	Cobros irregulares en la inscripción	10
4	Problemas de transferencias	7
7	Falta de cumplimiento de cupos	6
2	Discriminación	4
3	Otros	3
1	Negativa entrega de libretas	3
6	Problemas en la presentación de requisitos	2
TOTAL		35

Fuente: Sistema de Servicio al Pueblo

CASOS RECIBIDOS POR OTROS MECANISMOS



Fuente: Sistema de Servicio al Pueblo

Entre los casos atendidos, se pueden señalar los casos de discriminación como la denuncia realizada por una madre de familia a través de la línea gratuita quien el 23/01/2025 refirió que en la Unidad Educativa Pablo Zarate Villca de la ciudad de El Alto, le negaron la inscripción de sus hijos por ser extranjeros (Argentinos); al respecto, la institución defensorial se encuentra gestionando ante la Dirección Distrital de Educación de El Alto, se asuman medidas para garantizar la inscripción expedita de niñas y niños de nacionalidad extranjera como se describe en el presente caso.

En Puerto Suárez (Santa Cruz), el 27/01/2024 se conoció a través de la línea WhatsApp que en la Unidad Educativa Jesús Vespa Antelo se restringió la inscripción al grado inicial de una niña de la comunidad indígena ayorea de Yacuses, al respecto se intervino, logrando que la directora del establecimiento autorice la inscripción sin ningún tipo de discriminación.

2.4 Consideraciones

La Defensoría del Pueblo en cumplimiento a su mandato constitucional continuará realizando visitas in situ a establecimientos educativos para conocer, registrar y atender denuncias de posibles vulneraciones del acceso a la educación y una educación digna de niñas, niños y adolescentes. Por ello, se invita a la población boliviana a continuar realizando la denuncia de situaciones de vulneración de DDHH a través de la línea gratuita 800108004.



DEFENSORÍA DEL PUEBLO
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



**PLAN DE
CONVIVENCIA
PACÍFICA Y
ARMÓNICA**



DEFENSORÍA DEL PUEBLO
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

3. PLAN DE CONVIVENCIA PACÍFICA Y ARMÓNICA

El Ministerio de Educación, a través de la Resolución Ministerial 001/2025, en el art. 99 señala que, todas las unidades educativas del Subsistema de Educación Regular deben conformar una Comisión de Convivencia Pacífica y Armónica e incorporar su Plan de Convivencia en el PSP², PAT³ y PDC⁴, en cumplimiento de normativas de protección infantil y de prevención de la violencia. Además, las direcciones educativas distritales y departamentales deberán reportar al Ministerio de Educación sobre su implementación y cumplimiento.

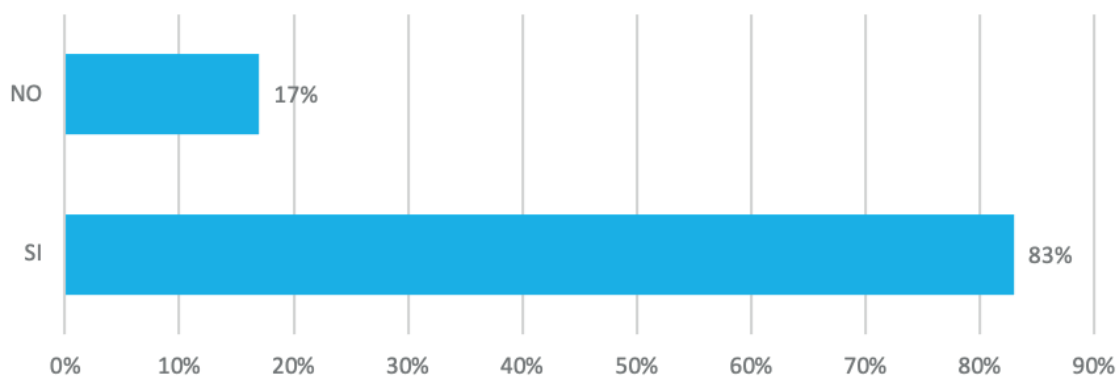
3.1 Implementación del Plan de Convivencia Pacífica y Armónica (PCPA)

Respecto al seguimiento a la construcción de PCPA, de acuerdo con la consulta realizada, el 83% de las unidades educativas han iniciado la construcción de su Plan de Convivencia Pacífica y Armónica, en cumplimiento de la Resolución Ministerial N° 01/2025 del Ministerio de Educación. Este porcentaje indica un avance significativo en la implementación de la normativa para la prevención de la violencia. Sin embargo, el 17% de las unidades educativas aún no ha iniciado este proceso, ya que refieren que iniciarán el mismo cuando inicie la gestión escolar, para que la construcción cuente con la participación de la comunidad educativa.

GRÁFICA

¿La unidad educativa inició con la construcción de su Plan de Convivencia Pacífica y Armónica? Ello conforme a lo dispuesto en la RM Nro. 01/2025 del Ministerio de Educación.

Gráfico 1: Construcción del Plan de Convivencia Pacífica y Armónica



FUENTE: Elaboración propia en base a reporte de las DDD y UCR referido al INST/DP/ ANDEF/USED/2025/01

- 2 PSP: Proyecto Socioproductivo
- 3 PAT: Plan Anual de Trabajo
- 4 PDC: Plan de Desarrollo Curricular

3.1.1 ¿En qué etapa se encuentra el actual Plan de Convivencia Pacífica y Armónica de la unidad educativa?

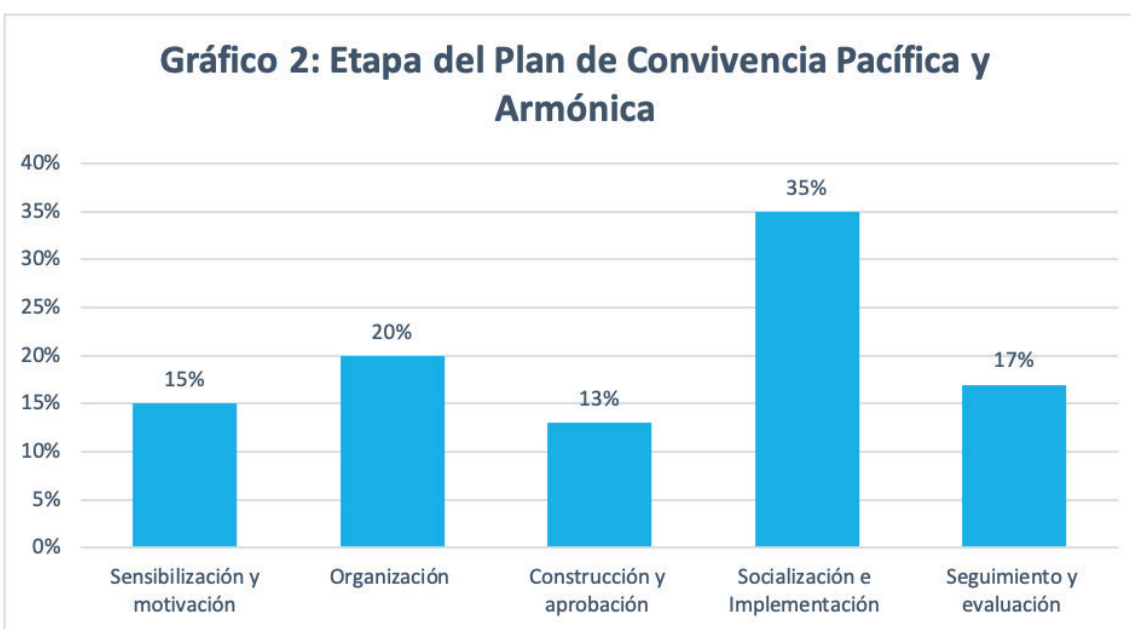
El Ministerio de Educación, a través de la Resolución Ministerial 0208/2021, establece lineamientos para la construcción del Plan de Convivencia Pacífica y Armónica en unidades educativas de Bolivia, para promover un ambiente de respeto y prevención de la violencia mediante un proceso participativo y democrático, involucrando a estudiantes, docentes y padres para fomentar la convivencia pacífica y armónica en el entorno educativo.

Del total de unidades educativas en las cuales se realizó los verificativos, un 15% señala que su Plan se encuentra en etapa de sensibilización y motivación, esto refiere que se está informando a los miembros de la comunidad educativa sobre la importancia de promover una convivencia pacífica y se está promoviendo su construcción participativa.

El 20% señala que se encuentra en etapa de organización de su Plan, estas unidades educativas, están conformando comisiones (construcción, aprobación y socialización) para realizar la construcción de su PCPA. El 13% de estas unidades educativas señala que se encuentra en la etapa de construcción y aprobación, esto implica que estas unidades educativas están realizando un análisis FODA y diagnóstico para la redacción de su PCPA.

La mayoría de los Planes (35%) señala que se encuentra en la etapa de socialización e implementación; en ese marco se realizan acciones para que la comunidad educativa conozca las temáticas priorizadas en el PCPA y se están generando estrategias para cumplir con lo establecido en el Plan de Convivencia Pacífica y Armónica.

El 17% de las unidades educativas señala, que se encuentra en etapa de seguimiento y evaluación, esta etapa permite a las unidades educativas comprobar los avances programados a fin de modificar oportunamente el Plan de Convivencia Armónica y Pacífica.

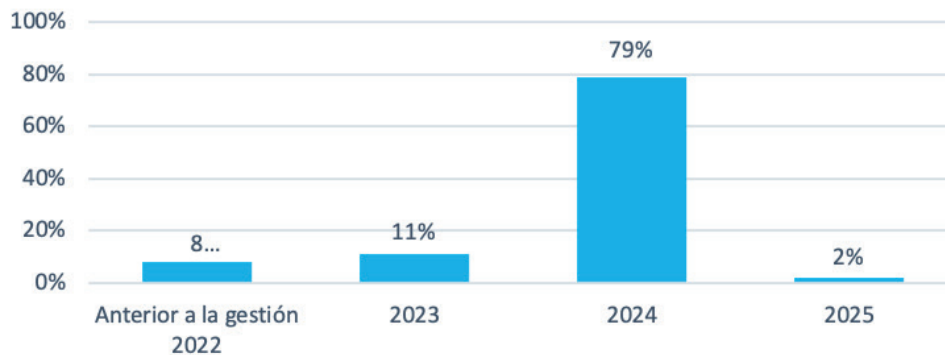


FUENTE: Elaboración propia en base a reporte de las DDD y UCR referido al INST/DP/ ANDEF/USED/2025/01

3.1.2 ¿De qué gestión es el Plan de Convivencia Pacífica y Armónica de la unidad educativa?

Los Planes de Convivencia Pacífica y Armónica de las unidades educativas verificadas, construyeron sus PCPA mayormente en la gestión 2024 (79%), lo que indica que será actualizado y/o está en aplicación en la presente gestión. Sin embargo, un 11% señala que sus PCPA fueron construidos en la gestión 2023, lo que sugiere que los mismos deben volverse a construir de manera inmediata para esta gestión, lo mismo se proyecta para los PCPA que fueron elaborados en gestiones anteriores a la 2022, pero con mayor celeridad. Por otro lado, solo un 2% lo vincula con su construcción en la gestión 2025, en el marco del cumplimiento de la Resolución Ministerial 001/2025.

Gráfico 3: Gestión de construcción del Plan de Convivencia Pacífica y Armónica

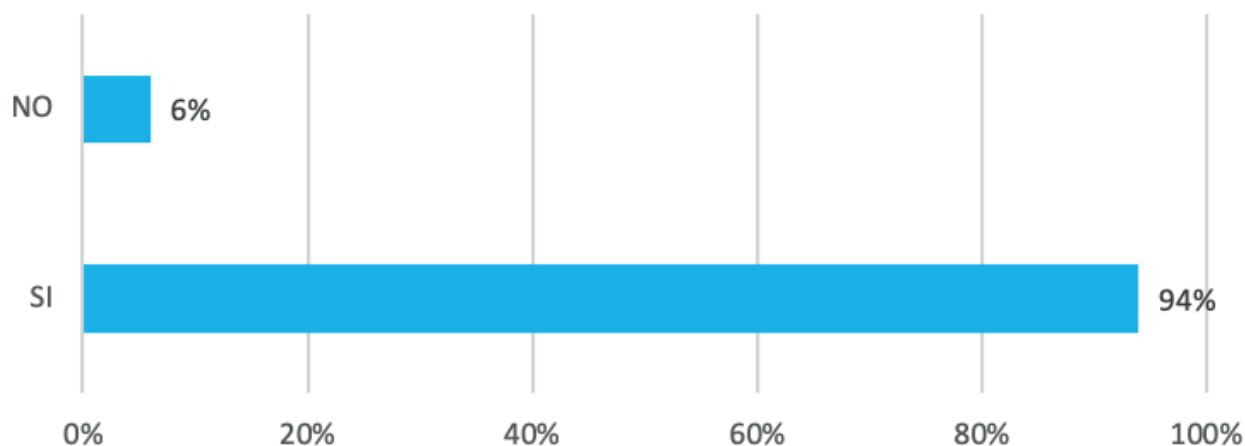


FUENTE: Elaboración propia en base a reporte de las DDD y UCR referido al INST/DP/ANDEF/USED/2025/01

3.1.3 ¿Se ha planificado que en la gestión 2025 se construya el Plan de Convivencia Pacífica y Armónica?

En la gestión 2025 la planificación de la construcción de Planes de Convivencia Pacífica y Armónica está visibilizada en las unidades educativas, ya que un 94% afirma que se ha previsto su construcción para esta gestión. Sin embargo, el 6% señala que no planificó la construcción de sus PCPA para esta gestión; estas unidades educativas podrían dar continuidad a sus planes elaborados en la anterior gestión.

Gráfico 4: Planificación de construcción del PCPA para la gestión 2025



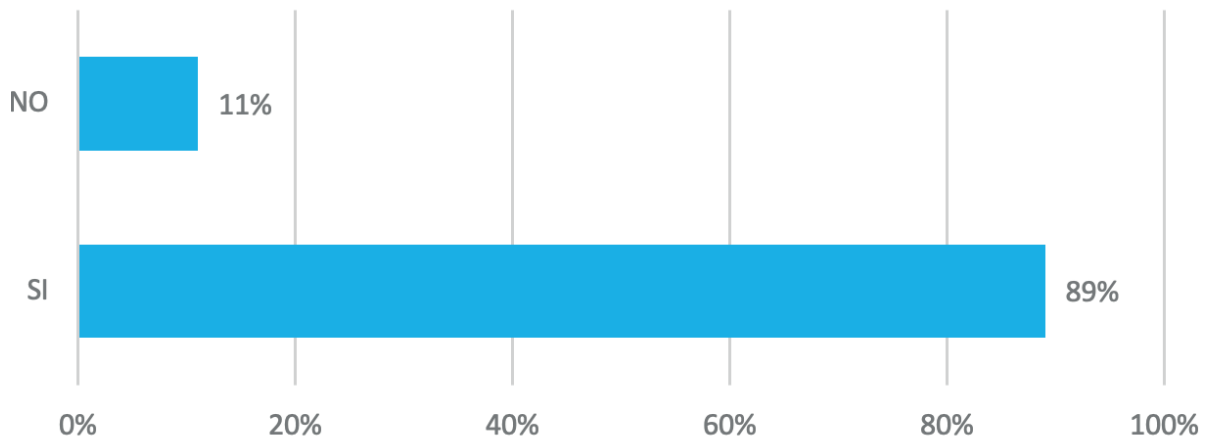
FUENTE: Elaboración propia en base a reporte de las DDD y UCR referido al INST/DP/ ANDEF/USED/2025/01

3.2 DEFENSORES ESTUDIANTILES

En la gestión 2024, la Defensoría del Pueblo y el Ministerio de Educación, en un trabajo articulado, coordinaron la implementación de la 'Política Pública de Defensores y Defensoras Estudiantiles'. En ese marco, el Ministerio de Educación en la Resolución Ministerial 01/2024, de enero de 2024, sobre las "Normas Generales para la Gestión Educativa 2024" del Subsistema de Educación Regular, formalizó su incorporación en el Artículo 110, el cual dispone: "II. Se promoverá la conformación del Defensor y Defensora Estudiantil con el fin de atender situaciones conflictivas entre estudiantes para la prevención de la violencia."

En referencia a ello, en las unidades educativas verificadas de nivel secundario, el 89% realizó la elección de la Defensora y Defensor Estudiantil en la gestión 2024, en contraposición el 11% de las U.E. consultadas que no realizó la elección, debiendo promover acciones para que las unidades educativas donde no se eligieron realicen la elección en la presente gestión.

Gráfico 5: Elección de Defensoras y Defensores Estudiantiles en la gestión 2024



FUENTE: Elaboración propia en base a reporte de las DDD y UCR referido al INST/DP/ANDEF/USED/2025/01

3.2.1 ¿La Defensora y el Defensor Estudiantil participa o participó en la organización, construcción, aprobación, socialización, implementación, seguimiento y evaluación del Plan de Convivencia Pacífica y Armónica?

En la gestión 2024, el Ministerio de Educación a través de la Resolución Ministerial 0185/2024 aprobó el Reglamento de Gobiernos Estudiantiles del Subsistema de Educación Regular, el cual en el Capítulo X establece el rol de las Defensoras y Defensores Estudiantiles, quienes tienen la misión de proteger los derechos de las y los estudiantes dentro de la comunidad educativa, promoviendo una convivencia armónica basada en el respeto, la equidad y la no discriminación.

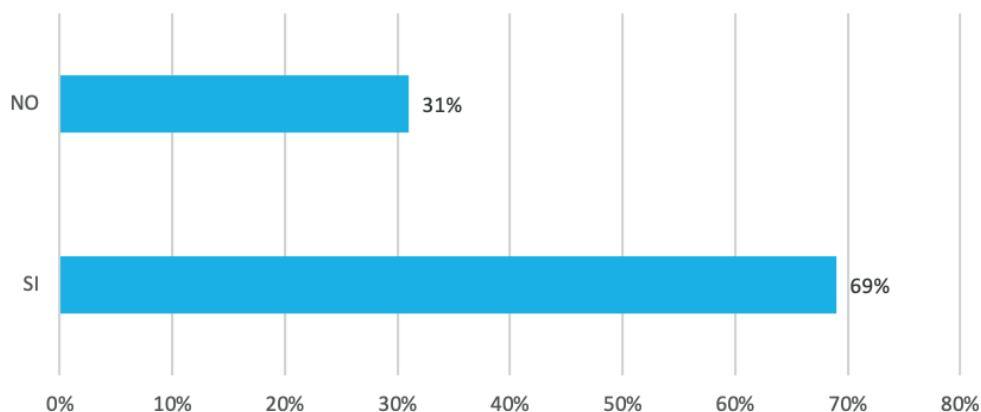
Estableciendo sus funciones y atribuciones entre ellas: velar por el cumplimiento de los derechos de las y los estudiantes, garantizando un ambiente seguro y libre de violencia; recibir y canalizar denuncias sobre vulneraciones de derechos, maltrato o discriminación dentro de la unidad educativa; coordinar con las instancias correspondientes, como la dirección, docentes y otros organismos, para la resolución de conflictos; promover campañas de sensibilización sobre la convivencia pacífica, la cultura de paz y la prevención del acoso escolar y participar de manera activa en la organización, construcción, aprobación, socialización, seguimiento y evaluación de sus PCPA. Este capítulo, enfatiza el papel clave de los Defensores Estudiantiles en la protección de los derechos de los estudiantes, promoviendo un ambiente de respeto y solidaridad en el marco del Gobierno Estudiantil.

El 69% de las respuestas indican que la Defensora y Defensor Estudiantil participó activamente en las diferentes etapas del Plan de Convivencia Pacífica y Armónica. Su involucramiento

en la organización, construcción, aprobación, socialización, implementación, seguimiento y evaluación en el PCPA refuerza su rol como garantes de los derechos estudiantiles.

Sin embargo, el 31% señala que la Defensora y Defensor Estudiantil no ha participado, lo que podría evidenciar falta de integración de estos representantes en el proceso o, desconocimiento de sus funciones dentro del PCPA.

Gráfico 6: Participación de las y los Defensores Estudiantiles en el PCPA



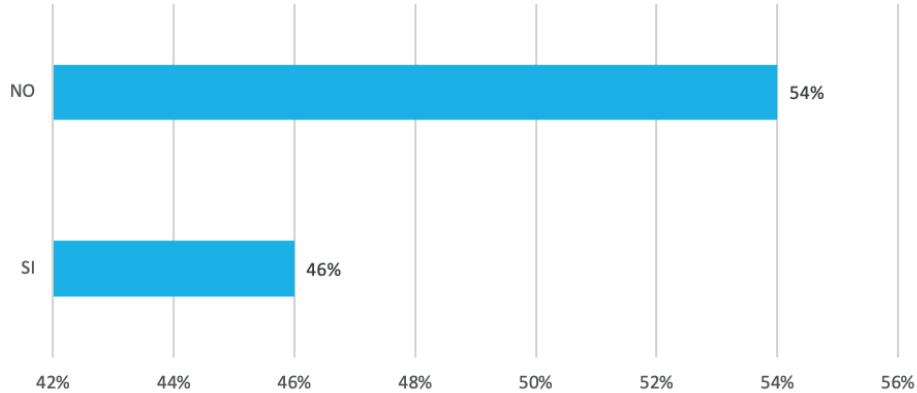
FUENTE: Elaboración propia en base a reporte de las DDD y UCR referido al INST/DP/ANDEF/USED/2025/01

3.2.2 En esta gestión ¿la UE elegirá a la Defensora y Defensor Estudiantil?

De las unidades educativas monitoreadas de nivel secundario, 54% señaló que no realizará elecciones de Defensoras y Defensores Estudiantiles en la presente gestión, esto debido a que la mayoría de las unidades educativas realizó sus elecciones en la gestión 2024 en el marco de la Resolución Ministerial 01/2024.

Un 46% señala que sí realizará la elección de Defensora y Defensor Estudiantil en la presente gestión.

Gráfico 7: Elección de Defensoras y Defensores Estudiantiles en la gestión 2025



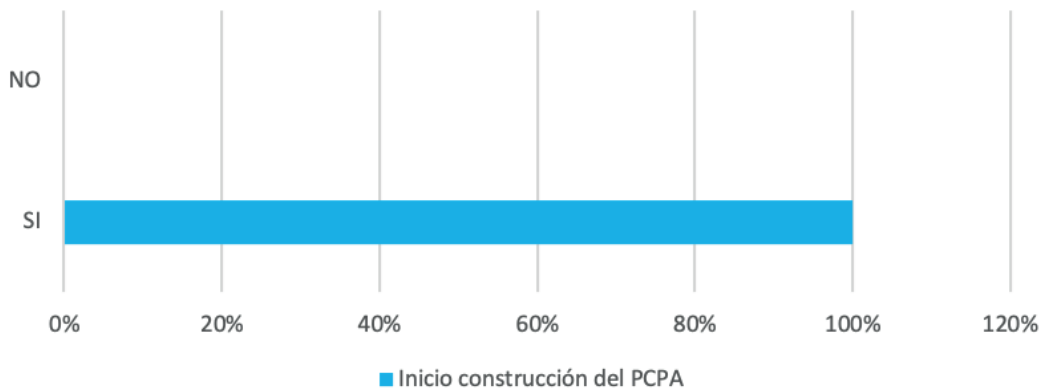
FUENTE: Elaboración propia en base a reporte de las DDD y UCR referido al INST/DP/ ANDEF/USED/2025/01

3.2.3 ¿La Defensora y el Defensor Estudiantil cuentan con el apoyo del director(a) y del cuerpo docente para ejercer sus funciones?

El Reglamento de Gobiernos Estudiantiles del Subsistema de Educación Superior, en el Capítulo X, describe las funciones y el papel clave de las Defensoras y Defensores Estudiantiles en la protección de los derechos de los estudiantes, promoviendo un ambiente de respeto, en el marco de una convivencia pacífica y armónica.

Del total de las unidades educativas de nivel secundario que eligieron a su Defensora y Defensor Estudiantil en la gestión 2024, el 100% señaló que apoyan a su Defensora y Defensor Estudiantil electo para el ejercicio de sus funciones.

Gráfico 8: Apoyo de la o el Director a Defensoras y Defensores Estudiantiles



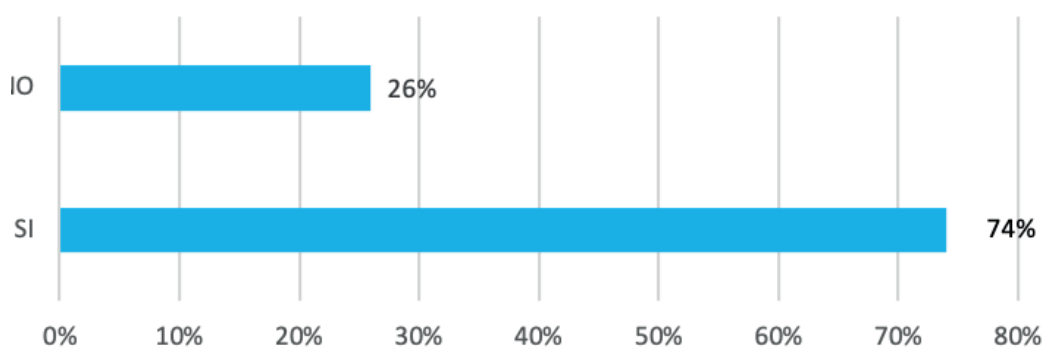
FUENTE: Elaboración propia en base a reporte de las DDD y UCR referido al INST/DP/ ANDEF/USED/2025/01

3.2.4 ¿La comunidad educativa (estudiantes, docentes y padres/madres de familia) conoce el rol y las funciones de la Defensora y el Defensor Estudiantil?

Del total de las unidades educativas de nivel secundario que eligieron a su Defensora y Defensor Estudiantil en la gestión 2024, el 74% de la comunidad educativa (estudiantes, docentes y padres/madres de familia) afirma conocer el rol y las funciones de la Defensora y el Defensor Estudiantil, lo que indica una adecuada socialización de su importancia dentro de la unidad educativa. Esto refleja que la mayoría reconoce su labor en la protección de derechos, la promoción de la convivencia pacífica y la mediación en conflictos escolares.

Sin embargo, el 26% aún desconoce estas funciones, lo que sugiere la necesidad de reforzar la difusión de información a través de charlas, materiales educativos y actividades de sensibilización. Garantizar que toda la comunidad educativa comprenda el papel de la Defensora y Defensor Estudiantil es clave para fortalecer su legitimidad y eficacia en la ejecución de sus funciones.

Gráfico 9: Conocimiento del rol de las y los Defensores Estudiantiles por la comunidad educativa



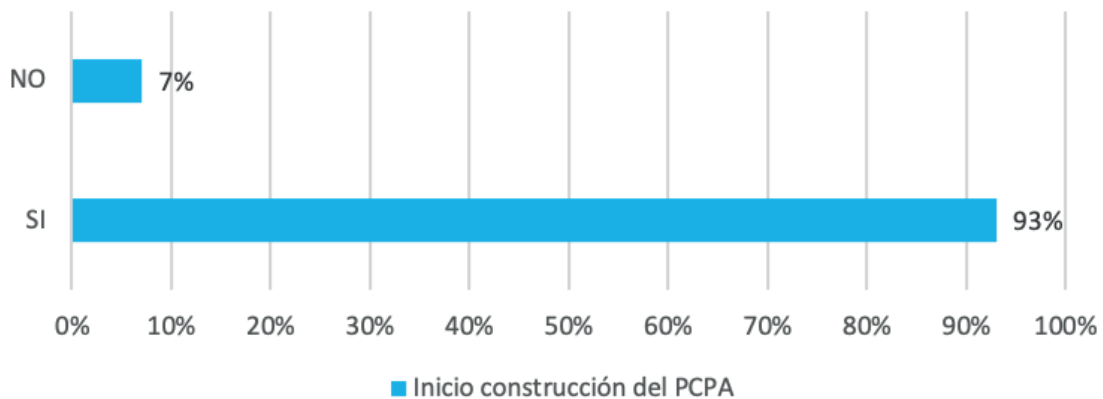
FUENTE: Elaboración propia en base a reporte de las DDD y UCR referido al INST/DP/ANDEF/USED/2025/01

3.2.5 ¿Existen espacios de diálogo o participación para que la Defensora y el Defensor Estudiantil expresen sus inquietudes o propuestas?

Del total de las unidades educativas de nivel secundario que eligieron a su Defensora y Defensor Estudiantil en la gestión 2024, el 93% de las respuestas indican que existen espacios de diálogo y participación donde la Defensora y el Defensor Estudiantil pueden expresar sus inquietudes y propuestas. Esto refleja un entorno educativo que fomenta la comunicación, el liderazgo estudiantil y la búsqueda de soluciones en conjunto, fortaleciendo la convivencia pacífica y democrática dentro de la unidad educativa.

No obstante, el 7% señala la ausencia de estos espacios, lo que sugiere que, en algunos casos, aún es necesario fortalecer los mecanismos de participación. Para garantizar una representación efectiva, es fundamental consolidar instancias de diálogo regulares donde las y los defensores estudiantiles puedan exponer sus preocupaciones y contribuir activamente en la mejora del ambiente escolar.

Gráfico 10: Espacios de Diálogo de Defensoras y Defensores Estudiantiles



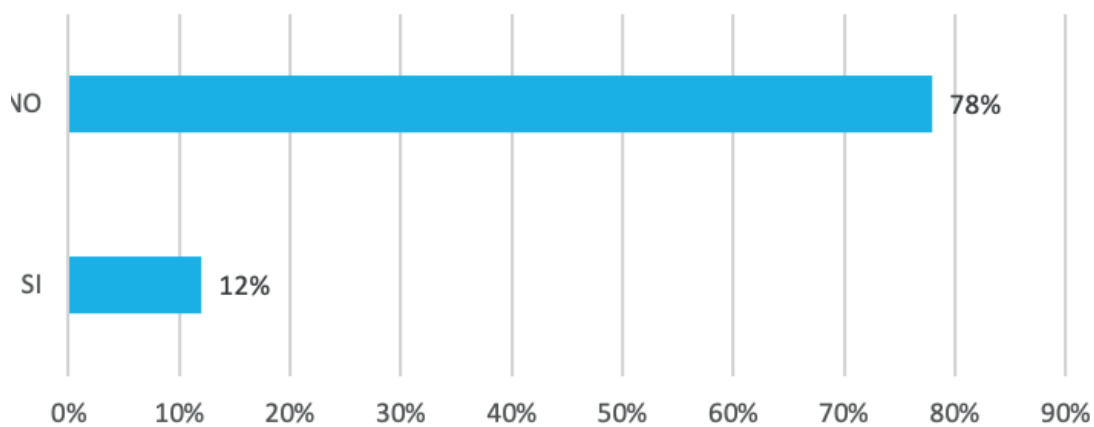
FUENTE: Elaboración propia en base a reporte de las DDD y UCR referido al INST/DP/ANDEF/USED/2025/01

3.2.6 ¿Se ha registrado algún tipo de conflicto en la unidad educativa en el cual la Defensora o el Defensor Estudiantil haya intervenido, ya sea mediando o derivando el caso?

Del total de las unidades educativas de nivel secundario que eligieron a su Defensora y Defensor Estudiantil en la gestión 2024, el 12% de las respuestas indican que la Defensora o el Defensor Estudiantil han intervenido en conflictos dentro de la unidad educativa, ya sea actuando como mediadores o derivando los casos a instancias correspondientes. Esto demuestra que, aunque en pocos casos, han ejercido su rol en la resolución de problemáticas escolares, promoviendo la convivencia pacífica. Algunos de los casos identificados por las y los DDE fueron: Violencia entre pares, Violencia entre no pares, consumo de bebidas alcohólicas y violencia intrafamiliar.

Por otro lado, el 78% señala que no se ha registrado ningún conflicto en el que hayan intervenido. Esto puede interpretarse de dos maneras: por un lado, puede indicar un ambiente escolar estable con pocos conflictos relevantes; por otro, reflejaría una falta de reconocimiento o activación del rol de la Defensora y el Defensor Estudiantil en situaciones de conflicto. Para fortalecer su función, sería recomendable socializar más sus competencias y garantizar su participación en procesos de mediación cuando sea necesario.

Gráfico 11: Casos identificados por Defensoras y Defensores Estudiantiles



FUENTE: Elaboración propia en base a reporte de las DDD y UCR referido al INST/DP/ANDEF/USED/2025/01



DEFENSORÍA DEL PUEBLO
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

ANEXOS

ANEXO 1
PROBLEMAS IDENTIFICADOS EN LA
INFRAESTRUCTURA DE LAS UNIDADES EDUCATIVAS

Departamento	Municipio	No	Unidad Educativa	Techos con presencia de filtraciones	Paredes de aulas con presencia de humedad	Vidrios faltantes en las aulas	Paredes de aulas con presencia de grietas o rajaduras	Pisos desgastados	Techos con riesgo de derrumbe	Existencia de puertas rotas en las aulas	Conexiones eléctricas deficientes	
Beni	Guayaramerín	1	Mejillones I									
	Riberalta	2	Petrolera I									
		3	Villa Británica									
	Trinidad	4	Ignacio Ortiz Mendoza									
		5	Nueva Trinidad									
		6	San Antonio									
Chuquisaca	Monteagudo	7	Bernardo Monteagudo									
		8	Lucio Siles									
		9	Raquel Loayza de Esprella									
	Sucre	10	Audiología									
		11	Chuqui Chuquí									
		12	Dr. Hugo Poppe Entrambasaguas									
Cochabamba	Colomi	13	Carmela Albornoz									
		14	Clara Montaña									
	Quillacollo	15	Cristina Prado									
		16	Darío Montaña									
		17	El Paso A									
	Villa Tunari	18	Litoral C									
19		San Antonio										
La Paz	Caranavi	20	John Fitzgerald Kennedy									
		21	Madre María Federica									
		22	República Bolivariana de Venezuela									
		23	Yara Caranavi									
	Desaguadero	24	Batallón Colorados									
		25	José Ballivián									
	El Alto	26	Raúl Salmón de la Barra									
		27	San Silvestre									
Guaqui	28	Mariscal Andrés de Santa Cruz										

DESPLIEGUE DEFENSORIAL NACIONAL POR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Departamento	Municipio	No	Unidad Educativa	Techos con presencia de filtraciones	Paredes de aulas con presencia de humedad	Vidrios faltantes en las aulas	Paredes de aulas con presencia de grietas o rajaduras	Pisos desgastados	Techos con riesgo de derrumbe	Existencia de puertas rotas en las aulas	Conexiones eléctricas deficientes
La Paz	La Paz	29	Agustín Aspiazu								
		30	Enrique Linderman B								
		31	España A								
		32	Juan Herschel A								
		33	Julio César Patiño A								
		34	La Paz								
		35	Macario Pinilla								
		36	Mariscal Sucre								
		37	Óscar Alfaro								
		38	República de Argentina								
Oruro	Oruro	39	Antofagasta								
		40	Antonio José de Sainz Secundario								
		41	COMIBOL Oruro								
		42	Donato Vásquez								
		43	Ejército Nacional Secundario								
		44	Francisco Fajardo Secundaria								
		45	Genoveva Jiménez								
		46	Ignacio León								
		47	INSCO Secundaria								
		48	Jhon Fitzgerald Kennedy 2 Don Bosco								
		49	Jorge Oblitas Secundaria								
		50	Juan Misael Saracho								
		51	Juana Azurduy de Padilla								
		52	Luis Mario Careaga								
		53	María Quiroz								
		54	Mariscal Sucre Secundaria								
		55	Nacional Bolívia								
		56	Nuestra Señora del Socavón 2								

Departamento	Municipio	No	Unidad Educativa	Techos con presencia de filtraciones	Paredes de aulas con presencia de humedad	Vidrios faltantes en las aulas	Paredes de aulas con presencia de grietas o rajaduras	Pisos desgastados	Techos con riesgo de derrumbe	Existencia de puertas rotas en las aulas	Conexiones eléctricas deficientes	
	Sabaya	57	Oscar Únzaga de la Vega 2									
		58	Libertador Simón Bolívar									
		59	Sebastián Pagador									
Pando	Cobija	60	Antonio Vaca Diez Intermedio									
		61	Cobija A									
		62	Juana Azurduy de Padilla									
		63	Manuela Rojas de Domínguez									
		64	Técnico Humanístico Ovando Candia									
Potosí	Llallagua	65	6 de Junio									
		66	Bolivia									
		67	Kínder Siglo XX									
	Potosí		68	27 de mayo								
			69	Aniceto Arce								
			70	Elizardo Pérez								
			71	María Gutiérrez								
	Villazón		72	Marcelo Quiroga Santa Cruz A								
			73	Max Fernández Rojas								
74			Óscar Alfaro									
Santa Cruz	Puerto Suarez	75	Bananal									
		76	Germán Busch									
		77	Madre Clara Ricci									
	Santa Cruz de la Sierra		78	Cástulo Chávez								
			79	Jesús Peredo								
			80	San Martín de Porres - Padre Jaime Gagnon								
Tarija	Bermejo	81	Centro de Educación Especial San Antonio									
		82	Octavio Campero									
		83	Tarija									
	Cercado	84	Colegio Técnico Humanístico Avelina Raña II									

Departamento	Municipio	No	Unidad Educativa	Techos con presencia de filtraciones	Paredes de aulas con presencia de humedad	Vidrios faltantes en las aulas	Paredes de aulas con presencia de grietas o rajaduras	Pisos desgastados	Techos con riesgo de derrumbe	Existencia de puertas rotas en las aulas	Conexiones eléctricas deficientes
		85	Jorge Araoz Campero								
		86	Pampa Galana								
	Yacuiba	87	12 de agosto								
		88	27 de Mayo								
		89	San Juan								



DEFENSORÍA DEL PUEBLO
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

ANEXO 2
ACCESO A SERVICIOS PÚBLICOS

Departamento	Municipio	No	Unidad Educativa	Cuenta con energía eléctrica	Cuenta con agua potable	Cuenta con internet	
Beni	Guayaramerín	1	Mejillones I				
	Riberalta	2	Petrolera I				
		3	Villa Británica				
		4	Ignacio Ortiz Mendoza				
	Trinidad	5	Nueva Trinidad				
		6	San Antonio				
Chuquisaca	Monteagudo	7	Bernardo Monteagudo				
		8	Lucio Siles				
		9	Raquel Loayza de Esprella				
	Sucre	10	Audiología				
		11	Chuqui Chuquí				
		12	Dr. Hugo Poppe Entrambasaguas				
Cochabamba	Colomi	13	Carmela Albornoz				
		14	Clara Montaña				
	Quillacollo	15	Cristina Prado				
		16	Darío Montaña				
		17	El Paso A				
	Villa Tunari	18	Litoral C				
19		San Antonio					
La Paz	Caranavi	20	John Fitzgerald Kennedy				
		21	Madre María Federica				
		22	República Bolivariana de Venezuela				
		23	Yara Caranavi				
	Desaguadero	24	Batallón Colorados				
		25	José Ballivián				
	El Alto	26	Raúl Salmón de la Barra				
		27	San Silvestre				
	Guaqui	28	Mariscal Andrés de Santa Cruz				
	La Paz	La Paz	29	Agustín Aspiazú			
			30	Enrique Linderman B			
			31	España A			
			32	Juan Herschel A			
			33	Julio César Patiño A			
			34	La Paz			
			35	Macario Pinilla			
			36	Mariscal Sucre			
			37	Óscar Alfaro			
			38	República de Argentina			
Oruro	Oruro	39	Antofagasta				

DESPLIEGUE DEFENSORIAL NACIONAL POR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Departamento	Municipio	No	Unidad Educativa	Cuenta con energía eléctrica	Cuenta con agua potable	Cuenta con internet
		40	Antonio José de Sainz Secundario			
		41	COMIBOL Oruro			
		42	Donato Vásquez			
		43	Ejército Nacional Secundario			
		44	Francisco Fajardo Secundaria			
		45	Genoveva Jiménez			
		46	Ignacio León			
		47	INSCO Secundaria			
		48	John Fitzgerald Kennedy 2 Don Bosco			
		49	Jorge Oblitas Secundaria			
		50	Juan Misael Saracho			
		51	Juana Azurduy de Padilla			
		52	Luis Mario Careaga			
		53	María Quiroz			
		54	Mariscal Sucre Secundaria			
		55	Nacional Bolivia			
		56	Nuestra Señora del Socavón 2			
		57	Oscar Únzaga de la Vega 2			
			Sabaya	58	Libertador Simón Bolívar	
59	Sebastián Pagador					
Pando	Cobija	60	Antonio Vaca Diez Intermedio			
		61	Cobija A			
		62	Juana Azurduy de Padilla			
		63	Manuela Rojas de Domínguez			
		64	Técnico Humanístico Ovando Candia			
Potosí	Llallagua	65	6 de Junio			
		66	Bolivia			
		67	Kínder Siglo XX			
	Potosí	68	27 de mayo			
		69	Aniceto Arce			
		70	Elizardo Pérez			
	Villazón	71	María Gutiérrez			
		72	Marcelo Quiroga Santa Cruz A			
Santa Cruz	Puerto Suarez	73	Max Fernández Rojas			
		74	Oscar Alfaro			
		75	Bananal			
	Santa Cruz de la Sierra	76	Germán Busch			
		77	Madre Clara Ricci			
		78	Cástulo Chávez			
		79	Jesús Peredo			
		80	San Martín de Porres - Padre Jaime Gagnon			

Departamento	Municipio	No	Unidad Educativa	Cuenta con energía eléctrica	Cuenta con agua potable	Cuenta con internet
Tarija	Bermejo	81	Centro de Educación Especial San Antonio			
		82	Octavio Campero			
		83	Tarija			
	Cercado	84	Colegio Técnico Humanístico Avelina Raña II			
		85	Jorge Araoz Campero			
		86	Pampa Galana			
	Yacuiba	87	12 de agosto			
		88	27 de Mayo			
		89	San Juan			



DEFENSORÍA DEL PUEBLO
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

ANEXO 3
SERVICIOS SANITARIOS

Departamento	Municipio	No	Unidad Educativa	Estado de los inodoros				Estado de los lavamanos			
				Malo	Regular	Bueno	Muy bueno	Malo	Regular	Bueno	Muy bueno
Beni	Guayaramerín	1	Mejillones I								
	Riberalta	2	Petrolera I								
		3	Villa Británica								
	Trinidad	4	Ignacio Ortiz Mendoza								
		5	Nueva Trinidad								
		6	San Antonio								
Chuquisaca	Monteagudo	7	Bernardo Monteagudo								
		8	Lucio Siles								
		9	Raquel Loayza de Esprella								
	Sucre	10	Audiología								
		11	Chuqui Chuquí								
		12	Dr. Hugo Poppe Entrambasaguas								
Cochabamba	Colomi	13	Carmela Albornoz								
		14	Clara Montaña								
	Quillacollo	15	Cristina Prado								
		16	Darío Montaña								
		17	El Paso A								
	Villa Tunari	18	Litoral C								
19		San Antonio									
La Paz	Caranavi	20	John Fitzgerald Kennedy								
		21	Madre María Federica								
		22	República Bolivariana de Venezuela								
		23	Yara Caranavi								
	Desaguadero	24	Batallón Colorados								
		25	José Ballivián								
	El Alto	26	Raúl Salmón de la Barra								
		27	San Silvestre								
	Guaqui	28	Mariscal Andrés de Santa Cruz								
La Paz	29	Agustín Aspiazú									

DESPLIEGUE DEFENSORIAL NACIONAL POR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

		Estado de los inodoros				Estado de los lavamanos			
		30	Enrique Linderman B						
		31	España A						
		32	Juan Herschel A						
		33	Julio César Patiño A						
		34	La Paz						
		35	Macario Pinilla						
		36	Mariscal Sucre						
		37	Óscar Alfaro						
		38	República de Argentina						
		39	Antofagasta						
		40	Antonio José de Sainz Secundario						
		41	COMIBOL Oruro						
		42	Donato Vásquez						
		43	Ejército Nacional Secundario						
		44	Francisco Fajardo Secundaria						
		45	Genoveva Jiménez						
		46	Ignacio León						
		47	INSCO Secundaria						
		48	Jhon Fitzgerald Kennedy 2 Don Bosco						
		49	Jorge Oblitas Secundaria						
		50	Juan Misael Saracho						
		51	Juana Azurduy de Padilla						
		52	Luis Mario Careaga						
		53	María Quiroz						
		54	Mariscal Sucre Secundaria						
		55	Nacional Bolivia						
		56	Nuestra Señora del Socavón 2						
Oruro	Oruro								

				Estado de los inodoros				Estado de los lavamanos			
	Sabaya	57	Óscar Únzaga de la Vega 2		■				■		
		58	Libertador Simón Bolívar	■				■			
		59	Sebastián Pagador		■				■		
Pando	Cobija	60	Antonio Vaca Diez Intermedio		■				■		
		61	Cobija A		■				■		
		62	Juana Azurduy de Padilla		■				■		
		63	Manuela Rojas de Domínguez		■				■		
		64	Técnico Humanístico Ovando Candia		■				■		
Potosí	Llallagua	65	6 de Junio			■			■		
		66	Bolivia		■				■		
		67	Kínder Siglo XX			■			■		
	Potosí	68	27 de mayo		■				■		
		69	Aniceto Arce		■				■		
		70	Elizardo Pérez		■			■			
		71	María Gutiérrez			■			■		
	Villazón	72	Marcelo Quiroga Santa Cruz A			■				■	
		73	Max Fernández Rojas		■				■		
74		Óscar Alfaro		■				■			
Santa Cruz	Puerto Suarez	75	Bananal	■				■			
		76	Germán Busch		■				■		
		77	Madre Clara Ricci		■					■	
	Santa Cruz de la Sierra	78	Cástulo Chávez		■					■	
		79	Jesús Peredo			■			■		
		80	San Martín de Porres - Padre Jaime Gagnon			■				■	
Tarija	Bermejo	81	Centro de Educación Especial San Antonio			■				■	
		82	Octavio Campero		■				■		
		83	Tarija			■					■
	Cercado	84	Colegio Técnico Humanístico Avelina Raña II			■				■	

			Estado de los inodoros				Estado de los lavamanos			
Yacuiba	85	Jorge Araoz Campero	■				■			
	86	Pampa Galana	■				■			
	87	12 de agosto		■				■		
	88	27 de Mayo	■				■			
	89	San Juan		■				■		

ANEXO 4
MOBILIARIO EN LAS AULAS

Departamento	Municipio	No	Unidad Educativa	Estado de los pupitres				Estado de las pizarras			
				Malo	Regular	Bueno	Muy bueno	Malo	Regular	Bueno	Muy bueno
Beni	Guayaramerín	1	Mejillones I								
	Riberalta	2	Petrolera I								
		3	Villa Británica								
	Trinidad	4	Ignacio Ortiz Mendoza								
		5	Nueva Trinidad								
		6	San Antonio								
Chuquisaca	Monteagudo	7	Bernardo Monteagudo								
		8	Lucio Siles								
		9	Raquel Loayza de Esprella								
	Sucre	10	Audiología								
		11	Chuqui Chuquí								
		12	Dr. Hugo Poppe Entrambasaguas								
Cochabamba	Colomi	13	Carmela Albornoz								
		14	Clara Montaña								
	Quillacollo	15	Cristina Prado								
		16	Darío Montaña								
		17	El Paso A								
	Villa Tunari	18	Litoral C								
19		San Antonio									
La Paz	Caranavi	20	John Fitzgerald Kennedy								
		21	Madre María Federica								
		22	República Bolivariana de Venezuela								
		23	Yara Caranavi								
	Desaguadero	24	Batallón Colorados								
		25	José Ballivián								
	El Alto	26	Raúl Salmon de la Barra								
		27	San Silvestre								
	Guaqui	28	Mariscal Andrés de Santa Cruz								
La Paz	29	Agustín Aspiazú									

DESPLIEGUE DEFENSORIAL NACIONAL POR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

		Estado de los pupitres				Estado de las pizarras			
		30	Enrique Linderman B						
		31	España A						
		32	Juan Herschel A						
		33	Julio César Patiño A						
		34	La Paz						
		35	Macario Pinilla						
		36	Mariscal Sucre						
		37	Óscar Alfaro						
		38	República de Argentina						
Oruro	Oruro	39	Antofagasta						
		40	Antonio José de Sainz Secundario						
		41	COMIBOL Oruro						
		42	Donato Vásquez						
		43	Ejército Nacional Secundario						
		44	Francisco Fajardo Secundaria						
		45	Genoveva Jiménez						
		46	Ignacio León						
		47	INSCO Secundaria						
		48	John Fitzgerald Kenndy 2 Don Bosco						
		49	Jorge Oblitas Secundaria						
		50	Juan Misael Saracho						
		51	Juana Azurduy de Padilla						
		52	Luis Mario Careaga						
		53	María Quiroz						
		54	Mariscal Sucre Secundaria						
		55	Nacional Bolivia						
		56	Nuestra Señora del Socavón 2						

				Estado de los pupitres				Estado de las pizarras			
	Sabaya	57	Óscar Únzaga de la Vega 2		■						■
		58	Libertador Simón Bolívar		■				■		
		59	Sebastián Pagador		■			■			
Pando	Cobija	60	Antonio Vaca Díez Intermedio		■				■		
		61	Cobija A		■					■	
		62	Juana Azurduy de Padilla		■				■		
		63	Manuela Rojas de Domínguez		■				■		
		64	Técnico Humanístico Ovando Candia			■			■		
Potosí	Llallagua	65	6 de Junio		■				■		
		66	Bolivia		■				■		
		67	Kínder Siglo XX		■					■	
	Potosí	68	27 de mayo	■					■		
		69	Aniceto Arce		■					■	
		70	Elizardo Pérez		■				■		
		71	María Gutiérrez			■				■	
	Villazón	72	Marcelo Quiroga Santa Cruz A			■				■	
73		Max Fernández Rojas		■			■				
74		Óscar Alfaro			■			■			
Santa Cruz	Puerto Suarez	75	Bananal			■				■	
		76	Germán Busch		■				■		
		77	Madre Clara Ricci				■				■
	Santa Cruz de la Sierra	78	Cástulo Chávez		■				■		
		79	Jesús Peredo			■			■		
Tarija	Bermejo	80	San Martín de Porres - Padre Jaime Gagnon			■					■
		81	Centro de Educación Especial San Antonio		■				■		
		82	Octavio Campero		■					■	
	Cercado	83	Tarija			■				■	
		84	Colegio Técnico Humanístico Avelina Raña II	■					■		

DESPLIEGUE DEFENSORIAL NACIONAL POR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

			Estado de los pupitres				Estado de las pizarras				
	Yacuiba	85	Jorge Araoz Campero	█					█		
		86	Pampa Galana	█					█		
		87	12 de agosto			█			█		
		88	27 de mayo		█				█		
		89	San Juan		█					█	

ANEXO 5
SEGURIDAD

Departamento	Municipio	No	Unidad Educativa	Cuenta con cámaras de seguridad	Utilizan otros métodos o sistemas de seguridad adicionales	
Beni	Guayaramerín	1	Mejillones I			
	Riberalta	2	Petrolera I			
		3	Villa Británica			
	Trinidad	4	Ignacio Ortiz Mendoza			
		5	Nueva Trinidad			
		6	San Antonio			
Chuquisaca	Monteagudo	7	Bernardo Monteagudo			
		8	Lucio Siles			
		9	Raquel Loayza de Esprella			
	Sucre	10	Audiología			
		11	Chuqui Chuquí			
		12	Dr. Hugo Poppe Entrambasaguas			
Cochabamba	Colomi	13	Carmela Albornoz			
		14	Clara Montaña			
	Quillacollo	15	Cristina Prado			
		16	Darío Montaña			
		17	El Paso A			
	Villa Tunari	18	Litoral C			
19		San Antonio				
La Paz	Caranavi	20	John Fitzgerald Kennedy			
		21	Madre María Federica			
		22	República Bolivariana de Venezuela			
		23	Yara Caranavi			
	Desaguadero	24	Batallón Colorados			
		25	José Ballivián			
	El Alto	26	Raúl Salmón de la Barra			
		27	San Silvestre			
	Guaqui	28	Mariscal Andrés de Santa Cruz			
	La Paz	La Paz	29	Agustín Aspiazu		
			30	Enrique Linderman B		
			31	España A		
32			Juan Herschel A			
33			Julio César Patiño A			
34			La Paz			

DESPLIEGUE DEFENSORIAL NACIONAL POR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Departamento	Municipio	No	Unidad Educativa	Cuenta con cámaras de seguridad	Utilizan otros métodos o sistemas de seguridad adicionales
		35	Macario Pinilla		
		36	Mariscal Sucre		
		37	Óscar Alfaro		
		38	República de Argentina		
Oruro	Oruro	39	Antofagasta		
		40	Antonio José de Sainz Secundario		
		41	COMIBOL Oruro		
		42	Donato Vásquez		
		43	Ejército Nacional Secundario		
		44	Francisco Fajardo Secundaria		
		45	Genoveva Jiménez		
		46	Ignacio León		
		47	INSCO Secundaria		
		48	John Fitzgerald Kennedy 2 Don Bosco		
		49	Jorge Oblitas Secundaria		
		50	Juan Misael Saracho		
		51	Juana Azurduy de Padilla		
		52	Luis Mario Careaga		
		53	María Quiroz		
		54	Mariscal Sucre Secundaria		
		55	Nacional Bolivia		
		56	Nuestra Señora del Socavón 2		
	57	Oscar Únzaga de la Vega 2			
		Sabaya	58	Libertador Simón Bolívar	
	59		Sebastián Pagador		
Pando	Cobija	60	Antonio Vaca Diez Intermedio		
		61	Cobija A		
		62	Juana Azurduy de Padilla		
		63	Manuela Rojas de Domínguez		
		64	Técnico Humanístico Ovando Candia		
Potosí	Llallagua	65	6 de Junio		
		66	Bolivia		
		67	Kínder Siglo XX		




Departamento	Municipio	No	Unidad Educativa	Cuenta con cámaras de seguridad	Utilizan otros métodos o sistemas de seguridad adicionales
	Potosí	68	27 de mayo		
		69	Aniceto Arce		
		70	Elizardo Pérez		
		71	María Gutiérrez		
	Villazón	72	Marcelo Quiroga Santa Cruz A		
		73	Max Fernández Rojas		
		74	Óscar Alfaro		
Santa Cruz	Puerto Suarez	75	Bananal		
		76	Germán Busch		
		77	Madre Clara Ricci		
	Santa Cruz de la Sierra	78	Cástulo Chávez		
		79	Jesús Peredo		
		80	San Martín de Porres - Padre Jaime Gagnon		
Tarija	Bermejo	81	Centro de Educación Especial San Antonio		
		82	Octavio Campero		
		83	Tarija		
	Cercado	84	Colegio Técnico Humanístico Avelina Raña II		
		85	Jorge Araoz Campero		
		86	Pampa Galana		
	Yacuiba	87	12 de agosto		
		88	27 de Mayo		
		89	San Juan		

DELEGACIONES DEFENSORIALES DEPARTAMENTALES Y UNIDADES DE COORDINACIÓN REGIONALES




LA PAZ

 Calle Capitán Ravelo N° 2329, Edificio Excélsior, Piso 5.
 (2) 2113588
 670 07644




EL ALTO

 Av. Juan Pablo II N° 75, (Altura Cruz Papal).
 (2) 2153264 - (2) 2153179 - (2) 2152352
 72039523

YUNGAS - CARANAUI

 Calle Tocopilla Nro 4-B, Edificio COSAPAC, Piso 1, Zona Central.
 (2) 8243934
 72085410


COCHABAMBA

 Calle 16 de Julio N° 680, (Plazuela Constitución)
 (4) 4140745 - (4) 4140751
 71726434



SANTA CRUZ

 Calle Andrés Ibañez N° 241, entre 21 de Mayo y España
 (3) 3111695 - (3) 338808
 72137404




DESAGUADERO

 Av. La Paz, Esq. Calle Ballivián S/N, (Ex local Suipacha)
 71536984

PISIGA

 Calle 13 s/n. Edif. Sub Alcaldía de Pisiga Bolívar planta baja, frente a la Plaza Principal
 71528393



LLALLAGUA

 Calle Oruro N° 33 entre Bolívar y Cochabamba
 (2) 5821538
 71557895




ORURO

 Calle Soria Galvarro N° 5212 entre León y Tupiza (Plaza de La Ranchería)
 (2) 5112471 - 5112927
 71843822




CHUQUISACA - SUCRE

 Calle J.J. Pérez N° 602 Esquina Trinidad, Zona San Roque
 (4) 6916115 - 6918054 - 6913241
 71162444

MONTEAGUDO

 Barrio Paraíso, Avenida Costanera, Sin Número
 (4) 6473352
 71280641




YACUÍBA

 Juan XXIII S/N, entre Cornelio Ríos y Martín Barroso
 (4) 682 7166
 73369448

BERMEJO

 Av. René Barrientos Ortuño, esquina Tarija S/N
 71535365




RIBERALTA

 Av. Plácido Méndez Nro. 948 edificio Hotel Campos, entre Plácido Oyola y Cosme, Gutiérrez, Zona Barrio Arroyito
 73993148
 73993128




POTOSÍ

 Av. Serrudo N° 143 casi esquina Arce, Edificio Renovación (interior)
 (2) 6428047 - 6120805 - 6124744
 71549857




PANDO

 Calle Cochabamba N° 86, detrás del templo de Nuestra Señora del Pilar
 (3) 842 3888
 71112900




TARIJA

 Calle Ingavi N° 789 Esq. Ramón Rojas, El Molino
 (4) 6116444 - 6112441
 71567109

CHAPARE

 Calle Hans Grether N° 10, Villa Tunari
 Telf./Fax: (4) 4136334
 71725479




BENI

 Calle Félix Pinto Saucedo N° 68, entre Nicolás Suárez y 18 de Noviembre
 (3) 34652200 - 4652401
 71133372

VILLAZÓN

 Zona Central, Calle Potosí, Nro. 405, Casi Esquina Cotagaita
 71535573






PUERTO SUÁREZ

 Av. 6 de Agosto N° 29 entre La Paz y Santa Cruz (media cuadra Plaza 10 de Noviembre)
 67290016
 73999959



DEFENSORÍA DEL PUEBLO
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

OFICINA NACIONAL

 Calle Colombia N.º 440, Zona San Pedro - La Paz |  (2) 2113600 |  (2) 2112600 |  72006607 |  Casilla 791

 800 10 8004
LÍNEA GRATUITA

   @DPBoliviaOf

Des
escane